

Santiago de Cuba, junio 2015



**Facultad de Ciencias Sociales**

**Departamento de Historia**

# *Trabajo de Diploma*

**“El ascenso económico de la familia Brooks Despaigne en  
Santiago de Cuba (1838-1865)”**

**Autora:** Elizabeth Badia Céspedes

**Tutora:** Lic. Edilinda Chacón Campbell

*“Son las familias como las raíces de los pueblos; y quien funda una y da a la patria hijos útiles, tiene, al caer en el último sueño de la tierra, derecho a que se recuerde su nombre con respeto y cariño...”*

*José Martí*

## **DEDICATORIA:**

- A mis padres, que siempre han sido y serán mi mayor inspiración y guía.
- A mis bebés Liam y Lía, quienes me cautivaron desde la primera mirada.
- A mis abuelos, donde quiera que estén sé que me protegen.
- A toda mi familia y amigos, por mostrarme lo mejor de estar viva.

## **AGRADECIMIENTOS:**

- A mis padres, por tantos años de sacrificio y amor incondicional.
- A mi familia, por no abandonarme nunca.
- A mis amigos Yudelmis, Leslié, Sergio y Yilén por apoyarme cuando más los he necesitado.
- A Aylín y Adis por siempre brindarme una mano amiga.
- A todos mis compañeros de la carrera por regalarme los cinco años más increíbles de mi vida.
- A mi tutora Edilinda Chacón Campbell y a la profesora María Cristina Hierrezuelo Planas por la oportunidad de acercarme a este tema de investigación.
- A las profesoras Mónica García Salgado y Yaneidis Arencibia Coloma por toda comprensión y ayuda ofrecidas.
- A los profesores Israel Escalona Chádez y Octavio López por siempre estar atentos a cada una de nuestras inquietudes.
- A la profesora Lídice Duany Destrades por tanta dulzura y cariño brindados.
- A las trabajadoras del Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba Babi, Elia, Miriam y Anita por tanta diligencia y amabilidad.
- A todos los que contribuyeron a la realización de este sueño.

## **Resumen:**

Los Brooks Despaigne constituyeron una de las numerosas familias fundadas por inmigrantes que se establecieron en la ciudad de Santiago de Cuba desde la primera mitad del siglo XIX. Integrada por progenitores de origen británico y jamaicano que poseían un considerable poder adquisitivo, e hijos nacidos en la Isla, la familia se destacó por su incursión en la actividad comercial santiaguera. El padre, Tomás Brooks instituyó en 1838 una compañía comercial titulada Wright Brooks y Cía. la cual les reportó importantes beneficios. Posteriormente, de manera paulatina, surgieron bajo la dirección de Brooks otras casas mercantiles como Tomás Brooks y Cía. (1845) y Brooks y Cía. (1852), que significaron la principal fuente de ingresos de la familia. Estas compañías comerciales se caracterizaron por su gran influencia en la dinámica mercantil santiaguera, sus amplias transacciones económicas y su creciente prosperidad. A la última de ellas se incorporaron los hijos varones mayores quienes progresivamente ostentaron la dirección de la misma.

## **Abstract:**

The Brooks Despaigne constituted one of the several families been founded by immigrants that settled down in the city of Santiago de Cuba from the first half of the XIX century. It was integrated by progenitors original from Great Britain and Jamaica who had a considerable purchasing power, and children that were born in the Island. The family was recognized by their incursion in the santiaguera commercial activity. In such a way, the father, Thomas Brooks instituted in 1838 a society titled Wright Brooks and Co. which reported them important benefits. Later on, in a gradual way, other mercantile houses arose under the direction of Brooks as Thomas Brooks and Co. (1845) and Brooks and Co. (1852) these meant the family's main source of incomes. These commercial companies were characterized by their great influence in the santiaguera dynamics mercantile, their wide economic transactions and their growing prosperity. The older male children incorporated to the last of the companies and they progressively managed it.

## ÍNDICE:

<b>INTRODUCCIÓN:</b> .....	1
<b>CAPÍTULO I: INICIO DEL AFIANZAMIENTO ECONÓMICO DE LA FAMILIA BROOKS DESPAIGNE (1838-1852)</b> .....	8
1.1-La familia Brooks Despaigne. Establecimiento y desarrollo en la ciudad de Santiago de Cuba .....	8
1.2-Sociedades Wright Brooks y Cía. y Tomás Brooks y Cía. Primeros capitales de la familia Brooks Despaigne (1838-1851) .....	14
<b>CAPÍTULO II: ASCENSO ECONÓMICO (1852-1865)</b> .....	28
2.1-Sociedad Brooks y Cía. (1852-1855). Inicio y desarrollo de una empresa familiar .....	28
2.2- Nueva etapa en el ascenso económico familiar (1856-1865) .....	39
<b>CONCLUSIONES</b> .....	50
<b>RECOMENDACIONES</b>	
<b>FUENTES CONSULTADAS</b>	

## **INTRODUCCIÓN:**

Desde la época colonial muchos cronistas prestaron atención al quehacer de diversas familias cubanas. Varias obras muestran la dinámica de algunas de estas, y revelan aspectos específicos de los hombres de época. Las mismas muestran cómo la familia constituye el núcleo forjador de las singularidades de cada individuo ya que a través de su evolución, refleja las características de cada sociedad en un marco histórico y temporal.

Mediante el estudio de una o varias familias se pueden conocer y comprender las costumbres, vida cotidiana así como aspectos del desarrollo político y económico de una nación en determinado contexto histórico. Las investigaciones relacionadas con la temática nos permiten conocer y precisar la importancia del hogar como núcleo reproductivo de seres humanos, de normas de conducta y modos de existencia.

“En Cuba, puede afirmarse que el parentesco fue durante la época colonial, uno de los mecanismos que contribuyó a perpetuar el poder económico y político en manos de unas pocas familias.”<sup>1</sup> Debido a que, los cuantiosos patrimonios e influencias sociales y políticas ostentados por esta minoría fueron legados de una generación a otra. El estudio de la movilidad, accionar y desarrollo de dichos núcleos familiares, permite conocer a la sociedad de manera más detallada. Por este motivo, la historiografía cubana ha dirigido su interés en varias ocasiones hacia esa temática.

En las investigaciones que tributan a la misma los aspectos más abordados se concentran en dos importantes periodos históricos: la época colonial y la etapa republicana, los cuales, tratan problemáticas vinculadas a familias poseedoras de poder económico. Luego del triunfo de la Revolución, los trabajos relacionados con ese tema evolucionaron hacia nuevos enfoques, además de tratar a las familias acaudaladas desde diferentes aristas, valoran su relación con los grandes sectores populares. Desde esta última perspectiva se destaca la investigadora María del

---

<sup>1</sup> Ana Vera: “El qué, el cómo y el para qué de la historia de familia”. Inédito. 2005.

Carmen Barcia Zequeira, quien demuestra la importancia de la influencia del seno familiar en la evolución social y económica del individuo.

La historiografía local santiaguera se caracteriza por la poca existencia de publicaciones de este tipo. Las pocas publicaciones existentes tratan temas como: la relación entre familia y proceso independentista. En este sentido, predominan los estudios realizados respecto a los Maceo-Grajales, tema que ha recibido una atención especial.<sup>2</sup>

En la carrera de Historia de la Universidad de Oriente se han desarrollado varios trabajos de diploma que abordan la evolución y comportamiento social y económico de algunas familias. Entre estos se destacan “Aproximación al estudio de la burguesía santiaguera a través de la familia Babún”, de Liuba González Martínez quien identifica mediante una familia de inmigrantes libaneses los rasgos más significativos de la clase burguesa santiaguera; de Julita de Lourdes Soler Serret “Aproximación a la burguesía de color en Santiago (1902-1959)” que versa acerca de la relación de la familia santiaguera con la posición social y el color de la piel y de Sahay Fajardo Videaux: “La familia Stable Bonne: su inserción en la actividad económica de Santiago de Cuba (1806-1868)” que realiza un análisis de los mecanismos utilizados por esta familia para alcanzar la prosperidad económica que dispusieron en Santiago de Cuba entre 1806 y 1868.

Por otro lado aunque durante los últimos años el tema inmigración ha sido uno de los más abordados por la historiografía local,<sup>3</sup> los estudios relacionados con familias

---

<sup>2</sup>Olga Portuondo Zúñiga, Israel Escalona Chádez, y Manuel Fernández, Carcassés (coord.): *Aproximación a los Maceo*. Editorial Oriente; Juan Manuel Reyes Cardero: “Libres de color en la zona rural de la jurisdicción Cuba antes de 1868: la familia Maceo Grajales” en *Por la identidad del negro cubano*.

<sup>3</sup>Entre las publicaciones santiagueras de los últimos años referidas a inmigrantes se destacan las obras dedicadas a los franceses y a distintos grupos españoles, entre estas figuran: Laura Cruz Ríos: *Flujos inmigratorios franceses a Santiago de Cuba 1800-1868*.; María Elena Orozco Melgar: *Presencia francesa e identidad urbana en Santiago de Cuba*; María Cristina Hierrezuelo Planas: “La labor de los educadores franceses en el contexto educativo de la ciudad de Santiago de Cuba (1803-1868)”, Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Históricas, Universidad de Oriente; Maritza Pérez Dionisio: “La inmigración hispana y su incidencia en Santiago de Cuba (1902- 1930)”. Tesis presentada en opción al grado científico de Máster en Estudios Cubanos y Caribeños, Universidad de

inmigrantes son particularmente escasos. De lo anterior se desprende el interés en desarrollar una investigación dedicada a los Brooks Despaigne, familia de origen inglés y jamaicano que tuvo gran influencia en la economía santiaguera durante el siglo XIX.

Para este propósito se consultaron varias fuentes a través de las cuales se pudo recopilar suficiente y valiosa información. El estudio de las mismas permitió conocer las características de dicha familia y contextualizarla en la primera mitad del siglo XIX santiaguero.

Entre estas se encuentran la obra de María del Carmen Barcia Zequeira titulada *Capas sociales y modernidad en Cuba (1878 - 1930)* que aunque no trata el tema inmigración inglesa en específico, demuestra cómo desde el seno familiar se favoreció la difusión de ciertos saberes, oficios, profesiones y formas de la vida social entre diversos sectores de la población. Además aborda el modo en que estas contribuyeron a la preservación de tradiciones y prácticas de muy diverso carácter, especialmente entre las capas populares y los inmigrantes.<sup>4</sup>

El libro *Síntesis Histórica Provincial de Santiago de Cuba* de un colectivo de autores, brinda un bosquejo de la vida económica, política y social de la ciudad de Santiago de Cuba, sin embargo solo hace alusión de manera efímera a los inmigrantes españoles y franceses en la época colonial sin que se aborden los restantes grupos.

El texto *Santiago de Cuba desde su fundación hasta la Guerra de los Diez Años* de Olga Portuondo Zúñiga, ofrece características de la vida cotidiana y económica de Santiago de Cuba durante los primeros 60 años del siglo XIX. Aunque no detalla las particularidades de los inmigrantes ingleses en la ciudad, menciona de manera sintética las incursiones de algunos en la economía santiaguera, entre ellos se

---

Oriente, 1999; Manuel Pevida Pupo: "La inmigración española en la región de Santiago de Cuba entre 1899 y 1936: principales características sociales". Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias Históricas, Universidad de Oriente, 2013.

<sup>4</sup>María del Carmen Barcia Zequeira: *Capas populares y modernidad en Cuba (1878-1830)*, pp. 168-181.

encuentra Tomás Brooks. Destaca a este, como uno de los capitalistas con mayor número de inversiones en la Jurisdicción de Cuba.

El artículo “Los Despaigne en Saint-Domingue y Cuba: narrativa microhistórica de una experiencia atlántica” de Marial Iglesias Utset publicado en la *Revista de Indias*, versa en torno a la familia Despaigne y su asentamiento y desarrollo en el oriente de Cuba. El mismo muestra la trascendencia económica de dicha familia en Santiago de Cuba. Por otra parte revela importante información en cuanto a los orígenes de Rosa Despaigne y su relación con Tomás Brooks. Sin embargo, la autora no especifica la verdadera nacionalidad de esta e incluso llega a identificarla como cubana.

Los volúmenes 2 y 3 de las *Crónicas de Santiago de Cuba* de Emilio Bacardí Moreau, aunque no tratan de manera concreta las características de las familias inmigrantes en el territorio, mencionan algunas de ellas, y ofrecen valiosa información acerca de actividades económicas a las que se dedicaban. En los citados tomos aunque se hace alusión a los Brooks Despaigne, los sitúa en un momento en que la compañía familiar se encontraba constituida por lo que no refleja elementos acerca de los primeros pasos en la creación de la misma.

Una obra de singular importancia es el trabajo: *En el puño de revoluciones tempranas: Postemancipación social y formación estatal en Guantánamo, Cuba*,<sup>5</sup> este constituye una disertación sobre las transformaciones y cambios económicos operados en la región de Guantánamo ante sucesos como las guerras de independencia y el fin de la esclavitud. Brinda relevante información concerniente a las actividades económicas llevadas a cabo por algunos miembros de la familia Brooks Despaigne y sus principales propiedades e inversiones en el territorio guantanamero.

---

<sup>5</sup>David C. Carlson: *In the fist of earlier revolutions: Postemancipation social control and state formation in Guantánamo, Cuba, 1868-1902*. Esta obra está basada en la tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Históricas del profesor Carlson en la Universidad de Carolina del Norte, Estados Unidos, 2007.

El artículo de Yuset Sánchez Kindelán: “Una Sociedad que hizo historia. La Compañía Brooks y Cía.” aborda a esta sociedad mercantil en sus diferentes etapas de desarrollo y las principales actividades realizadas durante la primera mitad del siglo XIX. Aunque la autora mediante un estudio de la compañía aporta datos relevantes en cuanto a las gestiones económicas llevadas a cabo por la familia Brooks Despaigne presenta algunas incongruencias con respecto al tratamiento de la misma. Sánchez Kindelán no brinda detalles exactos en cuanto a las fechas de fundación y restitución de la sociedad mercantil y sus antecesoras. Por otro lado ubica la llegada de Tomás Brooks en un momento muy posterior a su real establecimiento en la ciudad santiaguera, y no aclara la verdadera nacionalidad de Rosa Despaigne.

En el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba se encuentra disponible, fundamentalmente en el Fondo de Protocolos Notariales, una diversa documentación correspondiente a la época colonial que atesora cuantiosa información acerca de la familia Brooks Despaigne a partir del año 1838. Además las ediciones del periódico *El Redactor* correspondientes a los años 1840 hasta 1860, ofrecen información sobre algunas acciones llevadas a cabo por la sociedad Brooks y Cía. y sus predecesoras. Igualmente se consultaron obras que teorizan en cuanto a los estudios de familia, entre las que se destacan las de Ana Vera<sup>6</sup> y María del Carmen Barcia.<sup>7</sup> Ambas autoras brindan una amplia gama de conceptos en cuanto a este tema y exponen que el más divulgado en la sociedad moderna es el de familia conyugal o nuclear. Este está basado en los estudios de Claude Lévi-Strauss y Peter Laslett quienes exponen que la familia tiene su origen en la unión conyugal, legalizada o no y consta de esposo, esposa e hijos. En la presente investigación se tomó en cuenta esta concepción pues se realizó un estudio de la familia Brooks Despaigne a partir de los padres y la primera generación de su descendencia. Además se complementó con la

---

<sup>6</sup> Ver: Ana Vera: Ob. cit., p.p 1 - 6.

<sup>7</sup> Ver: María del Carmen Barcia Zequeira: *La otra familia. Parientes y descendencia de los esclavos en Cuba*.p.p 17- 26.

hipótesis de Jack Goody acerca de la relación empresa-capitalismo-parentesco<sup>8</sup> que plantea como a lo largo de la historia algunas empresas fueron fundadas por los padres y legadas a sus hijos u otros parientes los cuales progresivamente pasaban a ser administradores de las mismas.

De esta manera se tituló a la siguiente investigación: El ascenso económico de la familia Brooks Despaigne en Santiago de Cuba (1838-1865).

Problema Científico: ¿Cómo se manifestó el ascenso económico de la familia Brooks Despaigne en Santiago de Cuba entre 1838 y 1865?

Objeto de Estudio: El ascenso económico de la familia Brooks Despaigne.

Objetivo: Analizar cómo se produjo el ascenso económico de la familia Brooks Despaigne en Santiago de Cuba entre 1838 y 1865.

Hipótesis: La familia de inmigrantes Brooks Despaigne, radicada en la ciudad de Santiago de Cuba, logró entre los años 1838 y 1865 ascender a una privilegiada posición económica, a partir del desarrollo de compañías dedicadas a diferentes giros mercantiles, lo cual le permitió la creación de una empresa familiar y la reproducción de sus capitales.

El marco cronológico de este estudio se inició en 1838 por ser el año en el cual se tienen las primeras referencias documentales sobre la presencia de la familia en Santiago de Cuba y termina en 1865, momento en que fallece Tomás Brooks quien había sobrevivido a su esposa. La investigación se enmarcó fundamentalmente en la ciudad de Santiago de Cuba ya que fue el lugar de residencia de la familia y el espacio sede de la compañía perteneciente a la misma. No obstante en ocasiones se trasladó a otros lugares de la Jurisdicción de Cuba donde los Brooks Despaigne poseían diversos tipos de propiedades.

El desarrollo de la investigación exigió el empleo de los siguientes métodos:

---

<sup>8</sup>Jack Goody: *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa (1986)* Apud Ana Vera: Ob. cit., p. 1.

Histórico-lógico: Permitió comprender y analizar el marco histórico en que se insertó la familia en el contexto de la ciudad de Santiago de Cuba a mediados del siglo XIX y permitió identificar las vías mediante las cuales lograron su desarrollo económico.

Analítico-sintético: Posibilitó analizar las fuentes historiográficas y documentales para luego presentar de manera sintética y comprensible el resultado de la investigación.

Inductivo-deductivo: Facilitó desde la manera recurrente en que los miembros de la familia aparecen en las transacciones económicas, deducir las vías utilizadas para fomentar su ascenso económico.

Para una mejor comprensión de la investigación fue estructurada en dos capítulos. Cada uno contó con dos epígrafes en los cuales se estudió el desempeño económico de la familia Brooks Despaigne en los dos momentos de su formación y desarrollo.

El capítulo I revela de manera general aspectos en torno al establecimiento y desarrollo de la familia Brooks Despaigne en Santiago de Cuba durante la primera mitad del siglo XIX. El primer epígrafe versa alrededor de las características generales de la familia en la ciudad santiaguera, mientras que el segundo hace alusión a las primeras propiedades que conformaron el patrimonio familiar y a la inserción de Tomás Brooks en el comercio santiaguero a través de las sociedades Wright Brooks y Cía. y Tomás Brooks y Cía.

En el Capítulo II se realizó un estudio desde el año 1852 hasta 1865 marcando la etapa como momento decisivo del ascenso económico de la familia, debido a que, en este periodo sus miembros masculinos comenzaron a expandir la sociedad Brooks y Compañía y desempeñaron un relevante papel en el comercio santiaguero. Este capítulo está subdividido en dos periodos el primero de 1852 a 1855, refiere la dinámica de la sociedad mercantil que tenía a Tomás Brooks como principal gestor y la incorporación en esta de sus hijos mayores. El segundo, aborda el proceso llevado a cabo entre los años 1856 y 1865 mediante el cual la dirección de la compañía fue pasando a manos de los hijos, los que desde esa posición continuaron fortaleciendo la corporación mientras lograban aumentar la fortuna familiar.

## **CAPÍTULO I: INICIO DEL AFIANZAMIENTO ECONÓMICO DE LA FAMILIA BROOKS DESPAIGNE (1838-1852)**

### **1.1- La familia Brooks Despaigne. Establecimiento y desarrollo en la ciudad de Santiago de Cuba**

Entre los diversos inmigrantes establecidos en la ciudad de Santiago de Cuba desde los primeros años del siglo XIX se encontraban Rosa Despaigne y Tomás Brooks. La primera, provenía de una familia compuesta por sus padres -Pedro Despaigne y Sofía Ducongé-, y cuatro hermanos: María Valentina, Juana, Pedro Ovidio y María Concepción. Sus progenitores eran colonos franceses establecidos en Saint-Domingue, quienes al producirse el estallido independentista en dicha isla decidieron embarcarse rumbo a Jamaica y luego a Santiago de Cuba.<sup>9</sup> Aunque en los documentos consultados Rosa aparece registrada indistintamente como natural de Jamaica, Inglaterra y Cuba, se ha colegido que probablemente naciera en Jamaica ya que tanto ella como Juana, una de sus hermanas, certificaron en sus respectivos testamentos a esta isla como lugar de nacimiento. La familia Despaigne Ducongé, asentada aproximadamente desde el año 1804<sup>10</sup> en la región oriental cubana, logró adquirir en el Partido del Cobre varias propiedades dedicadas al cultivo del café. Entre estas una hacienda titulada Edén que pertenecía a la madre.<sup>11</sup>

En cuanto al segundo, Tomás Brooks, nacido el 31 de Agosto de 1791<sup>12</sup> en Shrewsbury, Inglaterra, era hijo de Tomás Brooks y Margarita Nicholson ambos de nacionalidad inglesa, y tenía dos hermanas nombradas Ana y Margarita. Antes de establecerse en el territorio santiaguero vivió algún tiempo en Jamaica donde logró acumular determinada fortuna.<sup>13</sup>

---

<sup>9</sup>Tras la proclamación de la independencia de Saint Domingue, Cap François, lugar de nacimiento y residencia de Pedro Despaigne fue incendiado. Esto provocó que este decidiera embarcarse junto a su esposa hacia Jamaica de formatransitoria. Probablemente allí nacieron sus hijas mayores Rosa y Juana. Véase Marial Iglesias Utset: "Los Despaigne en Saint-Domingue y Cuba: narrativa microhistórica de una experiencia atlántica" en *Revista de Indias*, no.251, 2011. Ob. cit., p. 87.

<sup>10</sup>Marial Iglesias Utset: Ídem.

<sup>11</sup>AHPSC: Protocolos Notariales: no.107, f 281, año 1857.

<sup>12</sup>"Thomas Brooks" en <http://www.Myhingerit.com>, consultado el 3/03/2015

<sup>13</sup>Marial Iglesias Utset: Ob. cit., p. 87.

La presencia de Brooks en la ciudad de Santiago de Cuba coincidió con el arribo de un perceptible número de ingleses a la Isla, hecho que pudo estar asociado a un acuerdo firmado entre España y Gran Bretaña el 5 de julio de 1814, mediante el cual la Corona española permitía a los británicos el libre comercio con sus posesiones americanas, lo que abrió paso además a inversiones inglesas en la región. Dicho tratado fue resultado de la alianza establecida entre ambas coronas para hacer frente a las fuerzas napoleónicas. De esta forma el territorio oriental cubano, devino en punto importante en la estrategia económica de los ingleses, dadas su cercanía con Jamaica -colonia británica- y a la favorable posición que tenía en el Caribe.

En el caso específico de la Jurisdicción de Cuba los británicos habían invertido significativos capitales en la “prospección minera”<sup>14</sup> del territorio. Desde 1830 se llevó a cabo la extracción de los yacimientos de cobre por las compañías inglesas Consolidada y Santiago las cuales eran las más importantes en esta esfera. El mismo cónsul inglés en Santiago de Cuba John Hardy Jr., fue el representante de su padre, principal accionista de la Consolidada, en la Isla. “Estas minas y su producción fueron durante décadas una importante fuente para la industria inglesa”<sup>15</sup> así que muchos británicos llegaron a la capital del Departamento Oriental para desarrollar la producción y comercio del mineral. Por otra parte la región era productora de gran cantidad de materia prima proveniente del sector agrícola por lo que algunos ingleses efectuaron inversiones en estas esferas, circulando así la libra esterlina en el mercado santiaguero.

Es probable que Tomás Brooks perteneciera al grupo de inmigrantes británicos que llegó al territorio de manera individual con el objetivo de realizar inversiones que posibilitaran su expansión económica. Estos eran amparados por la política de colonización blanca impulsada por la oligarquía criolla, temerosa de que el crecimiento de la población negra provocara en Cuba sucesos similares a los de Saint-Domingue. En este contexto se dictaron algunos decretos por parte de la Corona como la Real Orden del 21 de octubre de 1817 que tenía como objetivo alentar la inmigración blanca a la isla y garantizar la exención.

---

<sup>14</sup>Olga Portuondo Zúñiga: *Cuba. Constitución y Liberalismo (1808-1841)*. Tomo 2, p.24

<sup>15</sup>Colectivo de Autores: *Historia del municipio Santiago de Cuba*. Inédito. 2006, p.103.

Asimismo, comenzó un florecimiento económico en la Jurisdicción de Cuba que propició el asentamiento definitivo de muchos inmigrantes en el territorio. Dicho progreso estuvo dado por la creciente actividad del puerto, que condujo a un aumento demográfico que promovió el surgimiento de nuevos barrios y el aumento de los oficios y las actividades artesanales, y se tradujo en determinado desarrollo en el núcleo urbano de Santiago de Cuba. Al respecto Olga Portuondo expresa:

Hubo progresos del núcleo urbano santiaguero. El número de habitantes para esta fecha era de 26 738 distribuidos en 3 009 casas. La ciudad contaba con 16 escuelas (30 en 1830), una imprenta, un colegio seminario, dos hospitales, 31 médicos y cirujanos, 10 boticas, y muchos comercios y talleres. El crecimiento urbano determinó la construcción de nuevas calles y se arreglaron las existentes (...) <sup>16</sup>

En ese marco se produjo la unión de Rosa Despaigne y Tomás Brooks quienes aprovechando las favorables condiciones anteriormente mencionadas, decidieron establecerse definitivamente en la región y constituir su familia. La pareja concibió nueve hijos, cuatro hembras y cinco varones. En las primeras décadas del siglo XIX vio la luz su primera hija: María Josefa Valentina. A esta le siguió Tomás Alejandro nacido en 1826.<sup>17</sup> Posteriormente nacieron Teodoro en 1829, María Isabel en 1831 y Ana acerca de la cual no se localizaron fuentes que indicaran el año de su nacimiento. Luego nació María Teresa en 1836, Luis en 1838<sup>18</sup>, Pablo en 1839 y Ernesto Augusto en 1842.<sup>19</sup> Una de las hijas mayores, Ana Brooks Despaigne, por razón no precisada dejó de ser mencionada en la testamentaria de su madre y no fue incluida en la distribución de los bienes que ambos progenitores legaron a sus herederos, además, luego del año 1848 no existen documentos que hagan alusión a ella. Es probable que fuera desheredada o repudiada, hecho muy común en la época cuando los hijos emprendían una acción con la que los padres estaban en desacuerdo.

Aunque no se localizó documentación que revele el momento exacto en que Tomás Brooks y Rosa Despaigne efectuaron su unión se conoce que ambos vivieron largo

---

<sup>16</sup>Olga Portuondo Zúñiga: *Santiago de Cuba desde su fundación hasta la Guerra de los Diez Años*, p.145.

<sup>17</sup>Las fechas de nacimiento de Tomás Alejandro, Teodoro, María Isabel, Teresa y Pablo están disponibles en "La familia Brooks Despaigne": <http://www.Geni.com> consultado el 3/03/2015.

<sup>18</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no.166, f.1640, año 1895.

<sup>19</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no.168, f. 1, año 1895.

tiempo en concubinato, ya que luego de haber nacido sus nueve hijos, el 8 de enero de 1848, decidieron contraer nupcias.<sup>20</sup> Con el matrimonio fusionaron de manera oficial los bienes que individualmente les pertenecían. De esta manera formalizaron ante la sociedad colonial su status de familia, evitaron la dispersión del patrimonio y garantizaron que ante el deceso de alguno de los cónyuges, los hijos -que de naturales pasaron a legítimos- fueran los herederos universales.

Entre los bienes que correspondían a Rosa Despaigne al contraer matrimonio se encontraba un cafetal que compartía con su madre titulado Edén, ubicado en el Partido del Cobre.<sup>21</sup> Le había pertenecido también el cafetal Myrthé en la misma locación, el cual vendió en 1840.<sup>22</sup> Además poseía una dotación de 11 esclavos y la casa número 99 de la calle Santa Rita, con su solar. Se presume que esta fue la residencia familiar puesto que en este momento ninguno de los dos ostentaba otra vivienda. Igualmente contaba con varias alhajas de oro y plata, así como muebles y ajuar de la casa cuyo valor era de 2 500 pesos.<sup>23</sup>

Por su parte Tomás Brooks poseía el cafetal Diamante también situado en el Partido del Cobre -que posteriormente donó a sus hijos y esposa- y los solares número 58 y 60 de la calle San Carlos, además de alrededor de 163 mil pesos invertidos en acciones relacionadas con la actividad mercantil santiaguera.<sup>24</sup>

Esto revela que ambos disfrutaron de una situación económica sólida en una sociedad de profunda separación clasista, donde “los ricos incrementaban sus fortunas y eran dentro de la masa total de la población cada vez menos”.<sup>25</sup> Es probable que la unión matrimonial con Rosa Despaigne diera a su consorte la posibilidad de disponer de otros bienes con los cuales podría realizar diversas

---

<sup>20</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no.602, f. 250, año 1848.

<sup>21</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no. 602, f. 258, año 1848.

<sup>22</sup>AHPSC: Anotadurías de Hipotecas, no. 36, f. 6, año 1840.

<sup>23</sup> AHPSC: Protocolos Notariales, no. 602, f. 250, año 1848.

<sup>24</sup> AHPSC: Protocolos Notariales, no. 602, f. 268, año 1848.

<sup>25</sup>Colectivo de Autores: *Historia Municipal de Santiago de Cuba*, p.104.

transacciones económicas, ya que en la época se estipulaba que “el marido debía proteger a su mujer y administrar sus bienes”.<sup>26</sup>

Para la familia Brooks Despaigne fue conveniente invertir en empresas agrícolas ya que durante la etapa, la producción plantacionista atravesaba por un momento de auge en la Jurisdicción de Cuba. Entre los renglones fundamentales se encontraban el azúcar y el café. Comenzó también a ganar importancia la obtención de subproductos azucareros tales como el alcohol, ya que existía una tendencia al tecnicismo en la industria con el uso de la máquina de vapor en los ingenios. Por su parte el sector cafetalero aunque para 1840 comenzó a decaer, fue el más dinámico y mejor impulsado del territorio. Durante las tres primeras décadas del siglo XIX hubo un significativo cultivo del grano, lo que permitió que se exportaran alrededor de 4 889 738 arrobas entre los años 1826 y 1836<sup>27</sup> lo cual fue posible debido a la marcada influencia en este sector de un número importante de inmigrantes franceses que se asentaron en la región. El ascendente auge plantacionista se sostuvo por numerosas propiedades agrícolas existentes en el territorio, entre las que figuraron algunos ingenios y cafetales que fueron adquiridos de manera paulatina por los Brooks Despaigne.

Aunque desde sus inicios la familia fue poseedora de recursos que les permitía una vida holgada, la misma realizó algunas acciones encaminadas a la reproducción de su patrimonio. Dicho proceder estuvo precisado por cambios generados en la sociedad cubana producto del creciente desarrollo del capitalismo a nivel mundial. Durante esta etapa la notoriedad de las familias y su posición social comenzó a determinarse por estándares como el nivel adquisitivo y el éxito en los negocios, dejando a un lado antiguas pautas relacionadas a la nobleza.

De este modo los Brooks Despaigne al igual que muchas familias de la época fomentaron la creación de empresas económicas en las que sus integrantes desempeñaban un papel esencial en el desenvolvimiento y sostén de las mismas. En

---

<sup>26</sup> Véase concepto de familia patriarcal en: Yamila Vilorio Foubedo: *La oligarquía santiaguera. Matrimonio y poder en la primera mitad del siglo XIX*. Tesis en opción al grado de Máster en Ciencias Históricas. 2003.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p.102.

este sentido, el esposo era quien debía dirigir todo tipo de actividades orientadas al progreso financiero familiar pues durante la colonia estaba establecido que la figura masculina se encargara de la manutención del hogar. De ahí que, Tomás Brooks desarrollara una infraestructura mercantil que establecida en la ciudad de Santiago de Cuba benefició y vinculó a varios miembros de su familia.

Desde la década del 20 surgieron condiciones que propiciaron el ascenso de la actividad comercial en la Jurisdicción de Cuba. Estas fueron resultado de la restitución en 1814 de Fernando VII en el trono de España. El monarca dispuso la libre concurrencia en la Isla, logrando que se eliminaran los problemas que afectaban el comercio con el Caribe y el resto del mundo. Dicha actividad fue estimulada por la creciente producción plantacionista que coadyuvó a que la exportación se consolidara. Igualmente el desarrollo de las diferentes vías de comunicación y del ferrocarril facilitó el desenvolvimiento de la dinámica mercantil santiaguera de estos años. De tal forma surgieron varias sociedades en comanditas dedicadas a la esfera comercial que entre los años 1830 y 1839 llegaron a la cantidad de 35.<sup>28</sup>

Es probable que el hecho de que las inversiones en esta esfera fueran cada vez más rentables propiciara que Tomás Brooks decidiera matricularse en el comercio de la capital jurisdiccional. Por otro lado debemos también recordar el lugar de procedencia de Brooks, el poblado de Shrewsbury, donde sus habitantes se caracterizaban por una dinámica actividad mercantil. De lo anterior inferimos que en esta región el citado comerciante pudo haberse familiarizado con el desarrollo de este sector, lo cual explica el éxito alcanzado en este tipo de negocios una vez asentado en el territorio.

Un panorama favorable respecto al desarrollo del comercio en la Isla y en particular en la Jurisdicción Cuba además de una clara visión como empresario fueron dos elementos que confluyeron en Tomás Brooks, quien comenzó a vincularse a otros inmigrantes y algunos criollos poseedores de una favorable posición económica. Con ellos conformó sociedades comerciales que ganaron importancia y reconocimiento en el ámbito económico de la ciudad oriental. Surgió así la Sociedad Wright Brooks y Cía. (1838), y luego de manera gradual Tomás Brooks y Cía. (1845) y Brooks y Cía.

---

<sup>28</sup>Olga Portuondo Zúñiga: *Santiago de Cuba desde su fundación hasta la Guerra de los Diez Años*, p.126.

(1852), las cuales en distintos momentos constituyeron la principal fuente de ingresos de la familia. Con las considerables ganancias que cada una de ellas reportaba, pudieron adquirir nuevas propiedades y realizar inversiones en otros sectores de la economía. Esto permitió que a la postre los Brooks Despaigne estuvieran entre los capitalistas más prósperos de la región oriental.

Su inserción en la dinámica mercantil santiaguera les permitió un desarrollo financiero cada vez más acentuado. Su patrimonio se nutrió de manera progresiva de bienes que les permitieron vivir de manera cada vez más holgada y reconocerse dentro de los círculos mejor acomodados de la sociedad santiaguera desde la primera mitad del siglo XIX.

### **1.2-Sociedades Wright Brooks y Cía. y Tomás Brooks y Cía. Primeros capitales de la familia Brooks Despaigne (1838-1851)**

El estudio de las sociedades en las que Tomás Brooks desempeñó un papel determinante, obliga mencionar que el 10 de febrero de 1818, a través de un Real Decreto,<sup>29</sup> se promulgó la libertad de comercio en la Isla de Cuba. Aunque la misma estuvo regida por una fuerte política proteccionista, significó un notable incremento en la actividad comercial del territorio.

Para la Jurisdicción de Cuba esto significó la superación del estado germinal de las sociedades económicas. Las mismas constituyeron un vía utilizada por los productores inversionistas santiagueros para concurrir con mayor efectividad y rapidez a los mercados del exterior. A finales de la década del 20 se formalizaron las primeras cuatro en la rama comercial. Para la década del 30, estas representaban un 76% del total de las sociedades creadas.<sup>30</sup>

En este contexto el 27 de noviembre de 1838 <sup>31</sup>Tomás Brooks junto al irlandés Santiago Wright matriculó la sociedad mercantil Wright Brooks y Cía. en el comercio de la ciudad de Santiago de Cuba, ante la escribanía de Cabildo. Emilio Bacardí

---

<sup>29</sup> Julio Le Riverend: *Historia Económica de Cuba*, p.177.

<sup>30</sup> Olga Portuondo Zúñiga: *Santiago de Cuba desde su fundación hasta la Guerra de los Diez Años*, p.146.

<sup>31</sup> AHPSC: Protocolos Notariales, núm.31, f 226v, año 1838.

Moreau relata en sus crónicas que esta se fundó desde 1814 por el irlandés.<sup>32</sup> Para ese entonces giraba bajo la firma de Wright Shelton y Cía.,<sup>33</sup> la cual se restituyó dando paso a una nueva sociedad en la que el inversionista inglés fungió como uno de los principales socios. Sus almacenes y locales se encontraban en las zonas comerciales del Tivolí y la Marina.<sup>34</sup> Durante la etapa en estas barriadas se hicieron remodelaciones que incluyeron la eliminación de los pantanos y el empedramiento de varias calles, ello facilitó el despliegue de una gran actividad comercial en la zona.

La compañía comercial se conformó a partir del modelo de sociedad en comandita, muy común en la época para esta clase de asociaciones. La misma tenía como característica la coexistencia de dos tipos de socios: los principales o colectivos y los comanditarios. Los primeros respondían ilimitadamente a las deudas sociales y a la gestión y administración de la sociedad, mientras que los segundos no participaban en la administración y su responsabilidad quedaba limitada a la cuantía de su inversión. Existía un fondo común conformado por capitales aportados por cada uno de los socios con el que se realizarían todas las actividades de la sociedad mercantil.<sup>35</sup>

Además de Wright y Brooks que ocupaban la dirección y administración respectivamente, la casa comercial tuvo como socios colectivos al francés José Dufoung y al norteamericano Ricardo Stephen, asentados en la capital jurisdiccional. Por otro lado figuraban Enrique Shelton residente en la ciudad de New York, Estados Unidos -quien era representado por Tomás Brooks- y el belga Luis Augusto Verbrugge, también asentado en la ciudad santiaguera, que fungía como socio comanditario.<sup>36</sup>

A partir de este momento la compañía comenzó a regirse por principios básicos que, bajo el acuerdo de los socios, fueron establecidos en varios artículos. En estos se

---

<sup>32</sup>Emilio Bacardí Moreau: Crónicas de Santiago de Cuba, tomo 2, p.314, 373.

<sup>33</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 31, f 226v, año 1838.

<sup>34</sup>Yuset Sánchez Kindelán: Ob, cit.

<sup>35</sup>Véase conceptos de sociedad en comandita en: Alejandro García Rodríguez: *Immigración, economía y sociedad (1880-1920)* y en Enciclopedia de Economía disponible en: [www.economía48.com/.../sociedad.en.comandita/sociedad.en.comandita](http://www.economía48.com/.../sociedad.en.comandita/sociedad.en.comandita). consultado el 20 de abril del 2015.

<sup>36</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm.31, f. 226v, año 1838.

declaraba que el capital efectivo de la compañía sería de 160 mil pesos, el cual había sido conformado por cada uno de los inversionistas asociados quienes además se repartirían las futuras ganancias y pérdidas por partes iguales. Igualmente se expresaba la renuncia de dichos capitalistas a incorporarse a cualquier otro negocio extraño a la casa comercial, exceptuando, las empresas agrícolas en que estuvieran o pudieran estar. Esto se debe a la importancia que tenía el desarrollo de la plantación que constituía la base de todas las transacciones económicas de la Isla y a que probablemente dichas empresas agrícolas consignaban su producción a la casa comercial.

Un artículo de gran importancia fue el número 11, el cual expresaba que: "(...) en caso de que acaeciere la muerte de uno o más de las partes de este contrato se continuará siempre la sociedad hasta la época que fijasen para su terminación los socios sobrevivientes, los que se entenderán con los herederos del socio o de los socios difuntos tocantes sus intereses en dicha asociación sujetándose para su arreglo (...)"<sup>37</sup> Con este pronunciamiento además de asegurarse el buen funcionamiento de la sociedad ante cualquier infortunio, se proclamaba el respeto hacia los derechos de la sucesión de los socios dentro de la compañía. Esto garantizaba que de manera eventual la descendencia de Tomás Brooks ocupase un lugar en dicho consorcio, ya que ante el deceso del progenitor sus herederos recibirían las utilidades, a través de las cuales podrían obtener prerrogativas en la sociedad.

Así de manera oficial comenzó a girar la sociedad Wright Brooks y Cía. que se dedicó a la venta de artículos y frutos del país al por mayor. De este modo constituyó un punto medio entre el mercado y centros de producción como cafetales e ingenios. Las mercancías que regularmente exportaba solían ser muy variadas: café, azúcar, cobre, ron, tabaco, miel de purga, palo de fustete, palo de mora, jengibre, tirantes de caoba, etc.<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no. 31, f. 226v., año 1838.

<sup>38</sup>Parte Mercantil, *El Redactor*, 23 de mayo de 1840, 16, 23, 30 de agosto de 1841, 27 de febrero de 1842.

Por otra parte las importaciones, que consistían fundamentalmente en madera y bacalao,<sup>39</sup> eran notablemente inferiores en cuantía a las expedidas al exterior. Las primeras oscilaban entre 125 y 298 toneladas en cada barco mientras que las segundas superaban las 400. Ello permitió que la balanza comercial se mantuviera a favor de la sociedad y con ello el aumento de las ganancias.

Aun cuando las importaciones fueron inferiores a las exportaciones, estas conspiraron contra el desarrollo local ya que las mercancías foráneas eran favorecidas en detrimento de los productos locales. Esa actitud no fue exclusiva de la sociedad Wright Brooks y Cía. sino que constituyó una generalidad para los capitalistas dedicados a la actividad comercial de la época. Estos estaban más motivados por la actividad mercantil internacional, ya que generaba un mayor número de riquezas que la regional. En el periodo el comercio local era desarrollado por pequeños y medianos comerciantes y agricultores. Dicha motivación se derivaba de sus intereses de clase: su objetivo -lejos de lograr una infraestructura comercial que beneficiara al país a través de la colocación de productos en el mercado interno que permitiera el desarrollo y diversificación del mismo- era el enriquecimiento y prosperidad individual los cuales eran garantizados con la venta al por mayor de productos locales a otros países. No obstante, como alternativa para evitar pérdidas, la casa comercial vendía ocasionalmente en la plaza santiaguera productos que por alguna razón no habían podido concurrir al mercado exterior. Muestra de esto es que el 3 de enero de 1843 los Señores Wright Brooks y Cía. efectuaban en sus almacenes la venta de 250 cajas de azúcar pardo.<sup>40</sup>

El trasiego de mercancías comercializadas por esta sociedad mercantil era realizado desde y hacia diversos puertos como los de Swansea (Inglaterra), New York y Filadelfia (Estados Unidos), Kingston (Jamaica), Génova y Trieste (Italia), Marsella (Francia), Frankfurt (Alemania), entre otros<sup>41</sup>. Para este fin, actuaba como consignataria de diferentes tipos de barcos, de nacionalidad norteamericana e inglesa

---

<sup>39</sup>Ibídem, 4 y 28 de febrero de 1841.

<sup>40</sup>Parte Mercantil: *El Redactor*, 3 de enero de 1843.

<sup>41</sup>Parte Mercantil: *El Redactor*, 23 de mayo de 1840, 4, 21, 23, 25 y 28 de febrero de 1841, 3 y 16 de agosto de 1841, 23 de febrero de 1843.

principalmente, encargados del despacho de dicha mercancía. En varias oportunidades no solo trasladaban artículos sino también de pasajeros. Algunos se dedicaban exclusivamente al transporte de personas. Este es el caso de la fragata norteamericana “Palestina” que partiendo del puerto santiaguero se dirigía a cualquier punto de los Estados Unidos y Europa admitiendo carga de hasta 250 toneladas.<sup>42</sup>

También entre las funciones llevadas a cabo por la sociedad mercantil se encontraba la refacción de propiedades agrícolas. Muchos eran los productores que se encomendaron a la compañía con el objetivo de mejorar sus haciendas y poner en venta sus cosechas. Hecho que demuestra el gran prestigio del que era merecedora desde sus inicios. Las haciendas que de manera más frecuente recurrían a la casa comercial para este tipo de actividades, eran las cafetaleras.

En este sentido existen varios ejemplos: el 12 de junio de 1841 Bárbara Desdunes contrajo una deuda de 9 933 pesos con la compañía debido a acciones realizadas por esta última para refaccionar la hacienda cafetalera Santa Bárbara .<sup>43</sup> De igual forma, en 1843 el matrimonio integrado por Joaquín Manzano y Ángela Mariño encargó a la sociedad la restauración y fomento de su cafetal Alegria.<sup>44</sup> Lo mismo hizo tres años más tarde Bernardo Candau con su hacienda cafetalera Providencia por lo que tenía que abonar a la casa comercial la cantidad de 5 mil pesos.<sup>45</sup> Este tipo de labores además de reportar ganancias monetarias a la sociedad daban la oportunidad de contar con un número considerable de productos para comercializar. En la mayoría de los casos, esta compañía era la encargada de situar dichos productos en el mercado.

Simultáneamente, durante estos años, la sociedad Wright Brooks y Cía. actuaba como acreedora otorgando préstamos con intereses mensuales que fluctuaban entre un 18 y 20%.<sup>46</sup> Las cifras adeudadas a la casa comercial por toda clase de productores superaban la cantidad de 10 000 pesos. Esto demuestra la solidez de los fondos monetarios con los que contaba la compañía para este tipo de actividades y el

---

<sup>42</sup>Ibídem, 28 de enero de 1844.

<sup>43</sup>AHPSC: Anotaduría de Hipoteca: no. 36, f. 62, año 1841.

<sup>44</sup>AHPSC: Anotadurías de Hipotecas, no. 36, f. 195, año 1845.

<sup>45</sup>AHPSC: Anotadurías de Hipotecas, no. 36, f.198, año 1845.

<sup>46</sup>Alejandro García Rodríguez: “Compañías, banca, banqueros y compañías aseguradoras. Cienfuegos (1830-1925)” en: *Boletín Archivo Nacional*, enero-diciembre 2013, p.96.

valor de las ganancias derivadas de estas, si se tiene en cuenta el monto de los intereses obtenidos.

Los créditos expedidos eran asegurados con hipotecas de propiedades tanto rurales como urbanas y las ganancias no solo consistían en dinero sino también en frutos. Esto se conoce por la documentación consultada, la cual brindó información de numerosos productores que realizaron esta clase de transacciones con la compañía. Entre ellos figuraron Antonio Thomas quien en 1842 entregó las cosechas de café de su hacienda Providencia para saldar la deuda de 32 816 pesos que contraída por su yerno Carlos Deslile<sup>47</sup> y Pedro Alejandro Lacraif deudor de 12 215 pesos quien para el año 1845 remitió a los almacenes de los Señores Wright Brooks y Cía. la cosecha del cafetal Santa Ana.<sup>48</sup> El aumento de la cuantía de las mercancías destinadas a la comercialización en cierto modo aliviaron los perjuicios causados por la disminución de los precios puesto que, con un mayor número de ventas se pudieron recuperar las pérdidas financieras generadas por dicho descenso

Hacia la década del 40 se produjo el descenso de los precios de algunos productos agrícolas como resultado de la competencia. En ese marco muchos productores deudores se vieron imposibilitados de pagar los altos intereses exigidos por la casa comercial. De ahí que la frecuente actividad crediticia llevada a cabo por esta trajo consigo la realización de varias hipotecas que generaron diversas propiedades. Estas, fundamentalmente rurales, fueron explotadas por la propia casa comercial. Si bien ello afectó las ganancias provenientes de la actividad crediticia -pues en vez de cobrarse los intereses se efectuaban las hipotecas-, por otro lado multiplicó el número de mercancías dedicadas a la exportación.

En este sentido se destacó el café que fue el producto más afectado por la reducción de los precios en el mercado europeo, además de sufrir otras contrariedades como la disminución de los esclavos en los cafetales.<sup>49</sup> Todo esto condujo a la quiebra de los

---

<sup>47</sup>AHPSC: Anotadurías de Hipotecas, no. 35, f. 195, año 1844.

<sup>48</sup>AHPSC: Anotadurías de Hipotecas, no.36, f. 235, año 1845.

<sup>49</sup> La prohibición de la trata negra por Gran Bretaña desde 1820 provocó que anualmente los esclavos se encarecieran cada vez más, lo que imposibilitaba en ocasiones la compra numerosa de los mismos. Además en la época se efectuaba la venta de los esclavos en mayor cuantía a las

caficultores y a que un elevado número de las haciendas quedara en manos de casas comerciales como la sociedad Wright Brooks y Cía. Muestra de estas acciones es la realización de hipotecas de las haciendas cafetaleras la Esperanza y la Constancia por parte de la compañía. La primera con una dotación de 94 esclavos había pertenecido al hacendado José Casals<sup>50</sup> mientras que la segunda fue entregada por el Presbítero Pedro Frades y el Prebendado José María Herrera.<sup>51</sup>

Otra de las funciones de la sociedad Wright Brooks y Cía. fue la representación de propietarios de distintas clases que tuviesen intereses dentro y fuera del país, extranjeros o cubanos, en diversas operaciones económicas como la compra y venta de esclavos, fincas, cafetales e ingenios azucareros, así como la defensa de sus derechos en determinadas gestiones financieras. Esto se puso de manifiesto cuando uno de los productores representados por la compañía Juan Roche hacendado y vecino de esta ciudad, le otorgó un poder especial para que “a su nombre y representando su persona, derechos y acciones”<sup>52</sup> entendieran en una demanda sobre el reclamo de la tercera parte de una hacienda que le había establecido el hacendado José Oliver.

En este aspecto además, tenía una especial connotación Tomás Brooks quien en su calidad de administrador llevaba a cabo casi todas las acciones de este tipo. Entre ellas, la representación absoluta en el país de Enrique Shelton uno de los socios de la compañía. En calidad de apoderado de este, Brooks realizaba operaciones destinadas a aumentar el capital y los bienes de la casa comercial como la venta efectuada por él a la propia casa de las tres cuartas partes del cafetal San James, propiedad de Shelton.

Asimismo, como ya se ha mencionado, las actividades de la sociedad no se limitaron a propietarios y compañías nacionales. También estaba fuertemente ligada a productores y comerciantes extranjeros, favorecido, en gran medida, por una gestión

---

plantaciones azucareras. Véase Olga Portuondo Zúñiga: *Santiago de Cuba desde su fundación hasta la Guerra de los Diez Años*, p.p 186-192.

<sup>50</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no. 31, f. 233, año 1838.

<sup>51</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no.34, f. 152, año 1841.

<sup>52</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no. 90, f.101, año 1840.

comercial cada vez más intensa con el exterior. Ejemplo de lo anteriormente expresado es el empréstito otorgado por la compañía a los señores Ezequiel Bradford, Guillermo Comfort, Knowles Taylor e Isaac Manfield residentes y naturales de los Estados Unidos, para la compra, sembrado y cultivo de 3 millones de árboles de morera.<sup>53</sup> Igualmente estableció un contrato con Simpson, capitán del bergantín norteamericano nombrado Melantho y su consignatario Dellig Mahon a través del cual entregaron al capitán un cargamento de cobre transportado por el bergantín inglés John Myrr. La relación con productores e inversionistas norteamericanos, a la postre, daría a la compañía la posibilidad de ser una de las principales casas comerciales con vínculos mercantiles directos con Estados Unidos, uno de los mayores receptores de mercancías cubanas.

Las crecientes actividades prestamistas y de compra y venta al por mayor de productos agrícolas que se llevaban a cabo por la casa comercial, indican que había invertido en varios almacenes de depósito. Los mismos eran entidades creadas generalmente con capitales locales y que combinaban la actividad financiera o bancaria con la comercial. Funcionaban en Santiago de Cuba desde 1840 como resultado de relaciones de tipo capitalistas provocadas por el aumento del tráfico y las relaciones con diversas clases de países. Estos almacenes realizaban distintas operaciones. Compraban a los productores sus mercancías y luego las exportaban o vendían a los buques que tocaban puerto, o a casas comerciales de otros países y viceversa. También alquilaban sus servicios a los productores locales gestionándoles la venta de sus mercancías a cambio del cobro de una comisión.

Estas empresas viabilizaron y aumentaron las acciones mercantiles de los señores Wright Brooks y Cía., y posibilitaron la recepción de mayor cantidad de productos dirigidos a la exportación. Además facilitaron la admisión de un número cada vez mayor de clientelas en transacciones prestamistas. Asimismo en estos establecimientos, la compañía ponía a disposición del mercado local diferentes tipos de productos que podían ser agrícolas o industriales. Lo que se refleja en la venta efectuada en dichos almacenes en febrero de 1841 de tres alambiques para la

---

<sup>53</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no.33, f 2v, año 1840.

destilación de ron aguardiente.<sup>54</sup> Al mismo tiempo esto pudo significar que la sociedad mercantil se dedicaba a la producción de dicha bebida teniendo en cuenta que además esta constituía uno de los productos que solía exportar.

Cumpliendo con el último artículo del convenio fundacional de la sociedad Wright Brooks y Cía. que planteaba que el término de la asociación estaba limitado a cuatro años contaderos desde el 1ro de octubre de 1838<sup>55</sup>, en septiembre de 1842, esta se renovó bajo los mismos principios y con un nuevo plazo hasta el 1ro de octubre de 1845. Se mantuvieron además los mismos socios excepto el norteamericano Enrique Shelton quien al parecer ya había fallecido para esta fecha. Durante los próximos años la casa comercial se mantuvo realizando las mismas acciones en el territorio santiaguero de manera estable.

La favorable dinámica de estos primeros años permitió que la compañía se convirtiera en una sólida y próspera empresa, por lo que ante el fallecimiento repentino de su director Santiago Wright en julio de 1845,<sup>56</sup> funcionó sin contratiempos hasta la fecha acordada para su término, tal y como había sido convenido por los socios. A partir de aquí, se constituyó una sociedad bajo los mismos términos y con los mismos socios y capital. Esta se inscribió bajo la firma de Tomás Brooks y Cía., y tuvo como director a dicho comerciante inglés.

Brooks desempeñó un rol esencial en la nueva sociedad mercantil. Dirigió y representó la mayoría de las acciones llevadas a cabo por la casa comercial, también asumió la liquidación de los negocios desarrollados por su antecesora. En esta tanto él como su esposa, invirtieron importantes capitales de los que obtenían cuantiosos intereses. Para el año 1848, Tomás Brooks poseía 53 353 pesos correspondientes a la tercera parte que le correspondía en el capital efectivo de la sociedad, 24 500 pesos que le pertenecía de los 80 mil pesos en que se había estimado las ganancias indivisas de dicha sociedad y 1 756 pesos resultantes de la explotación del cafetal el

---

<sup>54</sup>En venta, *El Redactor*, 16 de febrero de 1841.

<sup>55</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no. 31, f 226 v, año 1838.

<sup>56</sup>Emilio Bacardí Moreau: *Crónicas de Santiago de Cuba*, tomo 2, p.373.

Diamante. Por su parte Rosa Despaigne, debido a sus inversiones, tenía ganancias de alrededor de 3 267 pesos.<sup>57</sup>

Tomás Brooks y Cía., devino continuadora de la sociedad Wright Brooks y Cía., con las mismas funciones que en su momento desempeñó la compañía liquidada, esta vez el nuevo director fungiría además como administrador. La compañía se mantuvo otorgando préstamos, a la vez que se encargaba de cobrar las deudas de la sociedad anterior.

En este sentido, el 1 de agosto de 1846, recibió por parte de María Caridad Vibar una casa de madera y teja ubicada en San Germán para terminar de saldar el crédito de 1883 pesos que la sociedad había concedido a su difunto esposo Francisco José Odio con los señores Wright Brooks y Cía.<sup>58</sup> Además el Prebendado José María Herrera, quien también había contraído una deuda con los Wright Brooks y Cía., establecía una nueva con los señores Tomás Brooks y Cía. Para asegurar el pago, mantuvo la hipoteca del cafetal La Constancia ubicada en el Partido de La Amistad e hipotecó la hacienda de crianza denominada Daiquirí, en el Partido de Damajayabo.<sup>59</sup> Dos años más tarde, la casa comercial constituyó hipoteca de la vivienda perteneciente a Silvestre Almedí Bavastro, con el objetivo de intimarle el pago de 500 pesos que le habían otorgado en calidad de préstamo.<sup>60</sup> Estas acciones posibilitaron nuevamente, ganancias monetarias y la gestión de otras propiedades que posteriormente fueron vendidas o utilizadas en beneficio de la compañía.

La sociedad mercantil continuó dedicándose a la representación de personalidades en todo tipo de transacciones, y a la refacción de numerosas haciendas. Al respecto, se desempeñaron como representantes de los hijos naturales del fallecido socio Enrique Shelton ante cualquier acción económica que les concerniera. Se encargaron del funcionamiento y producción de la hacienda de café Plessis, en el Partido del Solís propiedad de los menores. En compensación, la compañía recibió mensualmente el

---

<sup>57</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no. 602, f 268, año 1848.

<sup>58</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no. 96, f. 77, año 1846.

<sup>59</sup>AHPSC: Anotadurías de Hipotecas, no.37, f. 27, año 1847.

<sup>60</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no. 42, f. 82, año 1849.

interés del 6% de las cosechas de dicha hacienda.<sup>61</sup> De igual manera fungió como apoderada del Reverendo José Antonio Moirans, en todas las negociaciones llevadas a cabo con sus esclavos y propiedades entre las que se encontraba el cafetal Tres Arroyos.<sup>62</sup>

Al igual que su antecesora continuó estableciendo negocios con capitalistas procedentes de diversos países en especial de los Estados Unidos. Uno de ellos fue Benjamín Nowland Stark norteamericano que adquirió un cafetal titulado Mountfriendship en el Partido de Yateras, Jurisdicción del Saltadero, para cuyo mantenimiento contrajo deudas con la casa comercial. Para diciembre de 1845, debía a los señores Brooks y Cía., 12 mil pesos en calidad de empréstitos.<sup>63</sup>

El ascendente desarrollo de la compañía en estos años ya ubicaba a Tomás Brooks en un influyente grupo dentro de la burguesía comercial que controlaba los negocios de importación y exportación, con almacenes, actividades prestamistas y refaccionistas y el control de la actividad portuaria. Las salidas hacia el exterior de barcos mercantiles consignados por Tomás Brooks y Cía. eran cada vez más frecuentes. Estos mantenían los mismos destinos de la sociedad anterior e incorporaron otros como Bermudas, Valparaíso (Chile), Guadalupe, San Andrés (Jamaica), Boston (Estados Unidos), Islas Turcas y Curazao. Los tipos de productos importados y exportados continuaban invariables, sin embargo, los últimos superaban cuantitativamente en el doble a los comercializados por la Wright Brooks y Cía.

Además aumentaron las actividades relacionadas con los almacenes de depósitos, fundamentalmente el alquiler de los mismos. Estos tuvieron gran relevancia en la actividad mercantil santiaguera, teniendo en cuenta el hecho de que fueron alquilados en ocasiones por la Intendencia de la provincia para rematar productos embargados. Ejemplo de lo anterior expuesto fue la subasta de los frutos incautados a la sociedad

---

<sup>61</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no. 37, f. 26 v, año 1847.

<sup>62</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no.215, f. 17v, año 1849.

<sup>63</sup>AHPSC: Anotadurías de Hipotecas, no.36, f. 242v, año 1845.

Casamayor y Cía. que valiéndose de dichos almacenes la Intendencia llevó a efecto el 24 de agosto de 1846<sup>64</sup>.

El éxito comercial favoreció tanto los ingresos de Tomás Brooks como sus posibilidades de realizar transacciones. Estas se tornaban muy frecuentes e impregnadas de trámites legales y muchas se realizaban fuera de la ciudad de Santiago de Cuba.

Esto propició que Brooks necesitara abogados que lo representasen en acciones económicas, dentro y fuera de la compañía que administraba. Con este objetivo contrató en 1850 a Joaquín Manzano. Este abogado tenía la función de representar los intereses de Tomás Brooks ante cualquier causa que lo involucrara a él o a la compañía en toda la Isla de Cuba.<sup>65</sup>

Un año más tarde, confirió un poder a Nicolás Saldívar, Procurador de la Real Audiencia del Distrito General en Santiago de Cuba para que representara sus derechos y acciones en todos los pleitos y negocios que pudiera contraer con cualquier funcionario del estado.<sup>66</sup> Esto refleja el alcance de las negociaciones que efectuaba el capitalista inglés y la importancia que adquirió en la dinámica económica de la ciudad al ser reconocido por figuras vinculadas a las autoridades.

También se valió de estos asesores, como mecanismo para viabilizar algunos negocios. Durante el mismo año otorgó poder especial al Procurador Público de Manzanillo, Tomás Blanco para que a su nombre cobrara a Pedro Céspedes, residente en esa región la suma de 500 pesos que había acreditado a favor del mismo, durante el año anterior.<sup>67</sup>

La contracción por parte de Tomás Brooks de abogados asesores demuestra el aumento y solidez de sus negociaciones. Estas se volvieron cada vez más numerosas y simultáneas lo que demuestra el crecimiento y progreso de la compañía que dirigía.

---

<sup>64</sup>En venta: *El Redactor*, 22 de agosto de 1846.

<sup>65</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no.100, f. 161, f. 161, año, 1850.

<sup>66</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no. 101, f. 197, año 1851.

<sup>67</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no. 101, f. 343, año 1851.

Por otra parte el buen funcionamiento de la casa comercial, influía notablemente en el poder adquisitivo de la familia. Esto se evidenciaba en la compra de algunos esclavos, los cuales probablemente eran utilizados en el trabajo de las propiedades de la sociedad mercantil, en las haciendas de la familia y en labores domésticas. En diciembre de 1838, Tomás Brooks efectuó la compra de un negro de 18 años casta viví por un precio de 300 pesos.<sup>68</sup> En el año 1848, Rosa Despaigne con intervención de su legítimo esposo adquirió una esclava mulata de 20 años por quien pagó 400 pesos,<sup>69</sup> y dos años más tarde un esclavo cocinero al costo de 450 pesos.<sup>70</sup>

Otro elemento que nos demuestra la solvencia que alcanzó la familia fue el patrimonio que las hijas aportaban su matrimonio. Sobre este particular, resulta importante señalar que en la época las dotes representaban un factor de gran importancia en las estrategias familiares y factor determinante para que las damas casaderas pudieran contraer nupcias. Mientras más cuantiosos eran los bienes con más rapidez llegaban al altar. En muchos casos algunas mujeres provenientes de familias acaudalas ostentaban significativas dotes que mostraban el nivel de liquidez económica que poseían.<sup>71</sup> Ese fue el caso de una de las hijas mayores de Tomás Brooks. Isabel Brooks llevó a su matrimonio una considerable dote compuesta por propiedades.

El 1ro de diciembre de 1851 el señor Hudson Beattie declaró que al contraer matrimonio, la desposada llevó consigo la cuarta parte de un cafetal titulado Diamante donada por su padre, hacienda ubicada en el cuartón de Brazo de Cauto, Partido del Cobre la cual tenía un valor de cinco mil pesos. Además de un ajuar compuesto por varios artículos entre los que figuraban diferentes tipos de muebles, ropas, prendas y alhajas de oro y plata. Todos estos bienes formaban un caudal de 6 600 pesos.<sup>72</sup>

Como puede apreciarse se trataba de una considerable suma de dinero la que en total aportó una de las hijas de Tomás Brooks, lo que a nuestro juicio constituyó una muestra de la solidez económica que la familia había alcanzado. Además devino en

---

<sup>68</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no.31, f 237, año 1838.

<sup>69</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no. 214, f 272, año 1848.

<sup>70</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no. 100, f 182, año 1850.

<sup>71</sup>Yamila Vilorio Foubedo: *La oligarquía santiaguera. Matrimonio y poder en la primera mitad del siglo XIX*. Tesis en opción al grado científico de Máster en Ciencias Históricas, 2003, p.p 86-88.

<sup>72</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no. 101, f 377, año 1851.

estrategia para no solo conservar sino también para reproducir el capital aportado. En este sentido debemos recordar que el marido debía proteger a la esposa y administrar sus bienes pero que en el caso de Hudson Beattie se trataba de un acaudalado y reconocido hombre que actuaba en el giro comercial, lo que constituyó una garantía para la circulación y crecimiento del capital otorgado al matrimonio.

Para los inicios de la década del 50 del siglo XIX la sociedad mercantil que dirigía Tomás Brooks era una empresa creciente y reconocida que patentizaba su presencia en la esfera comercial santiaguera. La fecha coincidía con el arribo a los 25 años (mayoría de edad en la época) de sus hijos mayores. Esto propició que dos de ellos, Tomás Alejandro y Teodoro se matricularan como comerciantes, el último en 1851.

## **CAPÍTULO II: ASCENSO ECONÓMICO (1852-1865)**

### **2.1-Sociedad Brooks y Cía. (1852-1855). Inicio y desarrollo de una empresa familiar**

A inicios de la década del 50 del siglo XIX, Tomás Brooks y Cía., mantenía el legado de su predecesora, la sociedad Wright Brooks y Cía., con activa participación en el comercio de la ciudad de Santiago de Cuba. Era una sociedad muy próspera que alcanzaba un desarrollo ascendente. Logró enfrentar factores como la competencia de otras numerosas compañías y la crisis económica de 1847-1848 que conllevó a una reducción de las exportaciones.

El 14 de septiembre de 1852<sup>73</sup> al incorporar nuevos socios, la casa comercial dio paso a una nueva sociedad que comenzó a girar bajo la firma de Brooks y Cía. Esta, se mantuvo bajo la dirección de Tomás Brooks, e incorporó como socios colectivos a su hijo Tomás Alejandro Brooks Despaigne, a su yerno el escocés Ricardo Hudson Beattie, al norteamericano Guillermo Newton Adams, al cubano José Nariño y al belga Luis Augusto Verbrugghe como comanditario, todos residentes en la ciudad de Santiago de Cuba. La compañía conservó para su giro el capital inicial de 160 mil pesos, que fue conformado de la siguiente manera: Tomás Brooks y Luis Augusto Verbrugghe aportaron la cantidad de 40 mil pesos y los restantes socios 20 mil. La presencia de Tomás Alejandro Brooks y Hudson Beattie en la compañía fue otra de las estrategias llevadas a cabo por la familia -teniendo en cuenta que Beattie está casado con Isabel Brooks- para perpetuar el poder de la familia en la sociedad. No obstante es necesario resaltar que la participación del escocés también se justifica con su posibilidad de aportar los fondos correspondientes a la sociedad.

La diferencia del monto abonado por los dos primeros se debe a que Brooks como director de la compañía tenía una mayor responsabilidad con respecto a los fondos de la misma<sup>74</sup> ya que era el principal representante de sus acciones. Por su parte

---

<sup>73</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, no. 102, f 190, año 1852.

<sup>74</sup> En el documento contractual de la sociedad Wright Brooks y Cía. aunque no se especifica el monto aportado, se expresa que Santiago Wright y Tomás Brooks deben abonar "la porción del capital que le

Verbrugghe en calidad de comanditario debía (de manera opcional) abonar una cantidad superior a la de sus consocios pues el capital aportado era directamente proporcional a sus beneficios en la sociedad, entre mayor era su inversión mayores eran los dividendos que obtenía de las ganancias finales.

Respecto al trasiego mercantil, las exportaciones mantenían su importante cuantía, además se basaban en materia prima procedente en su mayoría del sector agrícola y de la minería de cobre. Los renglones que concurrían al exterior fueron: azúcar, ron, café, tabaco, cacao, tirantes y tablas de caoba y cedro, cobre, cera, palo de fustete y cuero.<sup>75</sup> Los barcos consignados por la compañía hacia el mercado internacional cargaban más de 600 toneladas de productos locales, ello muestra un considerable aumento con respecto a los productos que comercializaban las sociedades predecesoras. Ejemplo de esto es el flete efectuado en julio de 1854 hacia Swansea, Gran Bretaña por el bergantín inglés Sir Isaac Lion Goldsmith el cual consistía en: 242 cajas de azúcar, 56 bocoyes y 101 sacos de café, 200 tercios de tabaco, 103 tirantes de caoba, 37 sacos de cacao y 462,20 toneladas de cobre todo esto representaba una cantidad de aproximadamente 700 toneladas.<sup>76</sup> La diversidad y el monto de las mercancías comercializadas muestran la fortaleza económica que ya para este momento la compañía había alcanzado. Sus gestiones fueron dirigidas hacia todos los renglones de producción locales con los que tenía un activo intercambio el cual era respaldado por sólidos fondos monetarios.

Uno de los renglones a los que la sociedad brindó especial atención fue al azucarero. Este producto (fundamentalmente mascabado)<sup>77</sup> era muy demandado en el exterior, los mayores receptores de esta mercancía eran los Estados Unidos. Cuba en calidad de colonia monoproductora no había podido desplegar a plenitud una industria que permitiera la refinación del dulce ya que este proceso que era exclusivo de los países

---

corresponde como director y administrador” de la sociedad lo que hace suponer que estos cargos requerían la contribución de una cifra superior al de los restantes socios. Ver: AHPSC: Protocolos Notariales, núm.31, f 226v, año 1838.

<sup>75</sup>Parte Mercantil: *El Redactor*, 11 de julio de 1854 – 16 de agosto de 1860.

<sup>76</sup>Parte Mercantil: *El Redactor*, 23 de julio de 1854.

<sup>77</sup>Azúcar semielaborada con gran cantidad de miel, envasada en bocoyes y propia para su refinamiento en el exterior. Véase: Olga Portuondo Zúñiga: *Santiago de Cuba desde su fundación hasta la Guerra de los Diez Años*, p.182.

capitalistas desarrollados. De este modo la nación norteamericana adquiriría la materia prima para lograr la confección de un producto refinado que era muy cotizado en el mercado internacional.

Para la década del 50, los Estados Unidos absorbían el 65 % de las exportaciones azucareras cubanas,<sup>78</sup> lo que indica la existencia de un constante intercambio entre los diferentes puntos comerciales de la Isla y los puertos norteamericanos. Este tipo de transacciones eran llevadas a cabo por importantes casas comerciales norteamericanas como la Moises Taylor y Cía. que tenía contacto directo con los productores, o por comerciantes cubanos que contaban con facilidades y recursos que les permitían trasladar las mercancías hacia cualquier zona comercial del territorio estadounidense.

En Santiago de Cuba la sociedad Brooks y Cía. era una de las compañías comerciales que lo distribuían directamente en el mercado estadounidense.<sup>79</sup> Testimonio de esto son los numerosos trasiegos que realizaba con destino a sus puertos. Algunos de ellos fueron realizados en junio de 1853 por el bergantín norteamericano Honltenque que transportaba hacia Boston 92 bocoyes y 165 barriles de azúcar y en septiembre de 1854 por la goleta inglesa Ausiko que fue enviada rumbo a New York con 113 cajas del dulce y otros artículos.<sup>80</sup> La sociedad comercial se caracterizaría por tener estrechos lazos mercantiles con esta nación, lo cual posteriormente daría a Tomás Brooks la posibilidad de realizar inversiones vinculadas a la nación norteamericana.

Por su parte las importaciones, aunque se mantuvieron inferiores a las exportaciones, exhibieron un aumento llegando a las 304 toneladas, lo que pudo estar asociado al crecimiento que se manifestaba en la sociedad mercantil. Además se amplió la gama de artículos recibidos desde el exterior. Estos consistían en productos industriales y

---

<sup>78</sup>El 22 % de las exportaciones azucareras las obtenía Gran Bretaña y España solo un 3%. Véase: Ernesto Molina Molina: *El pensamiento económico en la nación cubana*, p.31

<sup>79</sup>Olga Portuondo Zúñiga: *Santiago de Cuba desde su fundación hasta la guerra de los Diez Años*, p. 183.

<sup>80</sup>Parte Mercantil: *El Redactor*, 28 de junio de 1853 y 26 de septiembre de 1854.

agrícolas que no podían obtenerse en la Isla, algunos de ellos eran: carbón de piedra, papas, cebollas, tipos específicos de maderas, hielo, arroz, alquitrán y bacalao.<sup>81</sup>

Durante la etapa solía ser muy frecuente el trasiego de mercancías por parte de la compañía. En el puerto santiaguero zarpaban y arribaban diariamente numerosos barcos que transportaban productos correspondientes a las gestiones comerciales de la sociedad mercantil. De ahí que fue muy importante para esta continuar actuando como consignataria de diversas clases de buques.

Al igual que los barcos consignados por las compañías anteriores, muchos de los navíos de la sociedad Brooks y Cía. se dedicaron al transporte de pasajeros. Entre ellos estaban la goleta española General Concha, la inglesa Celia, el bergantín norteamericano Hope,<sup>82</sup> y el vapor cubano General Tacón que efectuaba viajes regulares partiendo de los puertos de Santiago y Guantánamo.<sup>83</sup> Incluso existían barcos especialmente concebidos para estas funciones, este era el caso de la fragata francesa Guantánamo, de la cual un periódico de la época expresa que:“(...) tiene preciosas cámaras para pasajeros a quienes se le brinda un esmerado trato (...)”.<sup>84</sup> La existencia de cierto confort en esta así como la exquisitez en sus servicios indican que las personas que solían ser transportadas por la misma poseían determinada distinción o clase propias de una elevada posición económica y social.

Asimismo cuando por diferentes razones la compañía no depositaba productos en los barcos, se dedicaba al alquiler de los mismos como mecanismo para agenciarse ganancias. Además, estos buques muchas veces admitían mercancías pertenecientes a otros comerciantes quienes debían pagar una tarifa prescrita por la casa comercial en dependencia del peso de la carga. Como puede apreciarse toda actividad económica que generara ganancia era asumida por la compañía lo que constituyó una manifestación del pensamiento capitalista de sus principales socios.

---

<sup>81</sup>Parte Mercantil: *El Redactor*, 11 de julio de 1854.

<sup>82</sup>*El Redactor*, 20 de octubre de 1858.

<sup>83</sup>Emilio Bacardí: *Crónicas de Santiago de Cuba*, tomo 3, p.12.

<sup>84</sup>Parte Mercantil: *El Redactor*, 16 de agosto de 1860.

En sus nuevas condiciones la sociedad mercantil tuvo entre sus actividades más significativas la refacción de haciendas, lo cual le reportaba intereses monetarios de hasta un 27%.<sup>85</sup> Sin embargo a diferencia del periodo precedente estas actividades se dirigieron fundamentalmente a los ingenios, los cuales comenzaban a ser numerosos en la región oriental. La reducción de las exportaciones del café, las inclemencias climatológicas y los errores en la siembra de productos secundarios en los cafetales conllevaron a un agravamiento de la crisis y a la reducción de su cultivo, retomando la caña el primer lugar en la agricultura.<sup>86</sup> Esto propició que en el Oriente del país fuese desarrollada profundamente la producción del azúcar, no obstante, esta generaba gastos considerables por lo que para los productores azucareros era muchas veces necesario recurrir a comerciantes refaccionistas. Esta situación es descrita por Olga Portuondo:(...) Una de las ventajas de la plantación azucarera era su mayor rendimiento con respecto a la plantación cafetalera, pero la falta de capitales para grandes inversiones y para remplazar a los esclavos se pone en evidencia por la cantidad de ingenios hipotecados desde la década del 40 (...) Con el fin de lograr más beneficios, los productores tuvieron que acudir a los comerciantes (...)<sup>87</sup>

De esta manera Brooks y Cía. respaldada con importantes recursos monetarios se encargó del funcionamiento de algunos ingenios azucareros. En noviembre de 1852, con motivo de la disposición de la testamentaria del hacendado norteamericano Ricardo Wilson, Tomás Brooks como representante de la compañía y albacea<sup>88</sup> del capitalista fallecido, estableció un contrato con Tomás McCredy (quien representaba a los herederos, menores de edad) en el que se acordó que la sociedad mercantil se encargaría de la refacción de los ingenios Songuito y Guanicum y del cafetal la Meca. Además se estipulaba que la misma realizaría todas las acciones correspondientes a la venta y embarque de las producciones de café, azúcar y ron pertenecientes a

---

<sup>85</sup> AHPSC: Fondo de Anotadurías de Hipotecas, núm. 38, f 38, 1858.

<sup>86</sup> Ver a Julio Le Riverend: *Historia económica de Cuba* p. 187.

<sup>87</sup> Olga Portuondo Zúñiga: *Santiago de Cuba desde su fundación hasta la Guerra de los Diez Años*, p.179.

<sup>88</sup> Los albaceas eran los encargados de hacer cumplir la última voluntad expresada por determinada persona en su testamento. Los mismos que podían ser familiares, amigos o socios y eran designados por dicha persona en la testamentaria. Entre sus funciones estaba velar porque los bienes legados por el fallecido fueran repartidos según su voluntad y garantizar los derechos de los herederos.

dichas haciendas.<sup>89</sup> De esta manera la casa comercial tendría en sus manos la producción de estas propiedades agrícolas y dispondría de sus frutos. De las ganancias recaudadas debía entregar anualmente la cantidad de 3 mil pesos a los tutores de los beneficiarios. Las restantes ganancias formarían parte del patrimonio financiero de cada uno de los socios de la compañía.

Para marzo de 1853, con motivo de la liquidación de los negocios que habían pertenecido a las gestiones de la ya concluida sociedad Tomás Brooks y Cía., su director y socio liquidador, Tomás Brooks adquirió el ingenio Encarnación de Chivas en beneficio de los 50 mil pesos que había acreditado para su refacción y mantenimiento.<sup>90</sup> Con el objetivo de que se realizaran estas mismas acciones en la propiedad, el comerciante inglés puso el mismo a disposición de Brooks y Cía. con un total de 209 esclavos.<sup>91</sup>

Igualmente, el prestigio que había adquirido para la fecha propició que la casa comercial se mantuviera representando a varios propietarios en diversas acciones económicas. Estas acciones eran llevadas a cabo a través de poderes especiales y generales que los potentados otorgaban a la compañía. Los especiales eran conferidos para llevar a cabo acciones específicas en determinado momento, entre ellas: compra y venta de propiedades,<sup>92</sup> otorgamiento de libertades a esclavos<sup>93</sup> y cobro de alguna deuda.

Mediante los poderes generales, la sociedad podía disponer de los derechos del individuo representado por un tiempo ilimitado o convenido y efectuar amplias acciones económicas tales como: la liquidación de negocios,<sup>94</sup> la percepción de todo tipo de ganancias y deudas concernientes al cliente,<sup>95</sup> entre otras. Aunque la documentación consultada no especifica si se ingresaban ganancias de este tipo de actividades, la frecuencia con las eran realizadas indican que probablemente de ellas

---

<sup>89</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm.102, f 276, año 1852.

<sup>90</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm.103, f 91v, año 1853.

<sup>91</sup>Olga Portuondo Zúñiga: *Santiago de Cuba desde su fundación hasta la guerra de los Diez Años*, p.179.

<sup>92</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm.102, f 221, año 1852.

<sup>93</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm.102, f 386, año 1855.

<sup>94</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 102, f 35v, año 1855.

<sup>95</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm.102, f 45 y 389, año 1855.

se obtuviera algún beneficio o interés. También se infiere que los poderes generales debían ser mejor retribuidos porque era más las acciones a representar.

Además el hecho de que los representados de la compañía tenían una situación económica privilegiada, demuestra que la sociedad comercial era una muy influyente y reconocida en la época. Entre los propietarios que recurrieron a la compañía para este tipo de servicios durante este periodo estuvieron hacendados como José Baró, José Engenio, Ana Alciatore, José Bogliola y Francisco Fabars. Los mismos tenían en su haber varias propiedades rurales, inscribiéndose en el grupo de la alta burguesía agrícola cubana.

Otro medio utilizado para la obtención de recursos financieros fue la venta de haciendas que habían sido adquiridas por las sociedades anteriores a través de actividades crediticias y refaccionistas. El 24 de octubre de 1855 Tomás Brooks en representación de la compañía que administraba y como socio liquidador de la sociedad Tomás Brooks y Cía. vendió al dominicano Juan Alejandro Hodelín el cafetal titulado San Tomez ubicado en el Partido de Andalucía<sup>96</sup> y una dotación de 75 negros por el precio de 27 250 pesos.<sup>97</sup> Igualmente efectuó la venta de las tres cuartas partes de los cafetales Sophia, San Antonio, Santa Rita y Campo Rico, situados también en el Partido de Andalucía por los que recibió la cifra de 50 250 pesos<sup>98</sup> y del ingenio Encarnación de Chivas (donado por Brooks a la compañía) que estaba emplazado en el Partido de las Enramadas, “con todos sus establecimientos, máquinas, plantaciones y esclavos”<sup>99</sup> por el precio de 55 mil pesos.

Las ganancias monetarias adquiridas de esta forma o a través de las restantes actividades de la sociedad se tornaban cada vez más significativas. Esto se evidencia en la expansión de la compañía. El 26 de septiembre de 1853 con el objetivo de ampliar las diferentes gestiones comerciales de la casa comercial en la Jurisdicción de Cuba, fue creada una sede en Guantánamo.<sup>100</sup> La misma fue establecida bajo el

---

<sup>96</sup> Este Partido se ubicaba en zonas aledañas al Caney.

<sup>97</sup> AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 105, f 304v, año 1855.

<sup>98</sup> AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 105, f 313, año 1855.

<sup>99</sup> AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 105, f 332v, año 1855.

<sup>100</sup> AHPSC: Protocolos Notariales, núm.103, f 420v, año 1853.

acuerdo de varios socios entre los que figuraban: Tomás Brooks, Ricardo Hudson Beattie, José Nariño y Tomás Alejandro Brooks Despaigne representantes de la sociedad mercantil que giraba en la plaza santiaguera bajo la firma de Brooks y Cía., y otros comerciantes como J. Adelson y Santiago McKinley, cada uno de los cuales aportaron para su giro la cantidad de 25 mil pesos.

Con establecimientos en el poblado del Saltadero y en el embarcadero de Guantánamo, la nueva sede tenía como objetivo la recepción y embarque de frutos producidos en el territorio con destino al extranjero, la refacción de fincas en la región, entre otras operaciones comerciales. Estas acciones requerían de establecimientos donde se pudiera depositar tanto las mercancías como diversas clases de efectos y útiles relacionados con la producción y la transportación. De tal forma, en un primer momento los socios alquilaron un almacén ubicado en el mencionado pueblo para la percepción de café, el depósito y expendio de instrumentos de refacción y como local para la tonelería. Posteriormente la sociedad destinó un presupuesto para la creación de un local propio y adecuado a sus necesidades. Este fue situado en el embarcadero guantanamero, el cual debido a su ubicación resultaba muy conveniente ya que facilitaba la frecuente dinámica comercial de la compañía.

A través de la nueva sede, la casa comercial demostraba la importancia que iba adquiriendo no solo en la dinámica mercantil santiaguera sino también en gran parte de la zona oriental. Además mostraba que esta había llegado a un nivel de estabilidad financiera que le permitía no solo el mantenimiento de sus establecimientos en la ciudad de Santiago de Cuba sino también el desenvolvimiento de nuevas entidades en el territorio guantanamero.

La ampliación de la compañía provocó el aumento de las diferentes acciones económicas desempeñadas. Actividades como la refacción de haciendas, el traslado de las mercancías y la producción en las propiedades agrícolas, demandaban la obtención de una mayor cantidad de mano de obra. Así que la sociedad mercantil se dispuso a la compra de nuevos esclavos. La documentación consultada muestra la adquisición de 10 de estos entre abril de 1854 y marzo de 1855. Los mismos eran jóvenes de entre 22 y 30 años, aptos para largas jornadas laborales. Estos fueron

obtenidos por cantidades que oscilaban entre los 600 y 750 pesos. De ellos ocho eran negros africanos y dos chinos,<sup>101</sup> los últimos habían sido introducidos en la región oriental para el trabajo en las minas del cobre, trasladándose luego a los diferentes sectores de la economía oriental. Con esta compra nuevamente se demuestra la holgura financiera de la sociedad Brooks y Cía. puesto que se encontraba lo suficientemente solvente para efectuar este tipo de operaciones en un momento en que el precio de los esclavos se encarecía cada vez más y los mismos sólo eran adquiridos por los propietarios más prósperos.

La expansión de la sociedad y su constante accionar precisaron la existencia de asesores que representaran los intereses de la compañía en La Habana. En la capital residían las autoridades e instituciones encargadas de asuntos relacionados con los diversos renglones económicos. Con este objetivo Tomás Brooks otorgó el 28 de septiembre de 1854 un poder<sup>102</sup> al licenciado Vicente Villar a través del cual el abogado debía representarlo a él y a su compañía en todos los negocios, pleitos y causas que se llevaran a efecto en La Habana. Esta acción denota el interés del director de la sociedad en fortalecer los vínculos comerciales con la capital. Dichos nexos además de aumentar el número de negociaciones en la Isla facilitarían y ampliarían sus transacciones en el mercado internacional. En la ciudad habanera existía la posibilidad de aumentar el intercambio con mayor número de países.

Durante esta etapa la intención de la sociedad Brooks y Cía. de convertirse en una compañía cada vez más extensa y sólida se evidencia en su propósito de invertir en nuevas empresas. En este sentido la conformación de una sociedad con intereses en el ferrocarril constituyó una de las opciones más rentables puesto que esta clase de empresas brindaron las mayores posibilidades de reproducción de capitales. Las vías férreas resultaron más rentables para la creciente producción azucarera y para la minería de cobre,<sup>103</sup> ya que posibilitó el traslado de cargas voluminosas y redujo los costos de transportación. Esto propició que los productores se vieran cada vez más

---

<sup>101</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 104, f 94v, 273, 279, 327, núm. 105, f 33v, 34.

<sup>102</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 104, f 277, año 1854.

<sup>103</sup>En Santiago de Cuba se llevaría a cabo la construcción del primer ferrocarril en 1844 por iniciativa del comerciante habanero Joaquín Arrieta con el objetivo de transportar cobre. La misma tenía una extensión de 9 kilómetros y estaba ubicada entre las minas del Cobre y Punta Sal, al oeste de la bahía.

precisados de utilizar este medio, lo cual reportaba importantes ganancias a las empresas dedicadas al desenvolvimiento de las líneas ferroviarias. Por otro lado, la existencia de una nueva sede de la compañía exigía un medio seguro en el que se pudiera trasegar importantes cantidades de mercancías dentro del territorio guantanamero.

De este modo en 1853, los socios Tomás Brooks, Ricardo Hudson Beattie, Guillermo Newton Adams, Tomás Alejandro Brooks Despaigne y José Nariño obtuvieron el permiso de las autoridades para crear una línea férrea en el tramo de Santa Catalina a Caimanera,<sup>104</sup> conformándose así la Sociedad Anónima del Ferrocarril de Guantánamo. Este había sido un proyecto concebido desde 1845 por algunos políticos y comerciantes de la región, que se concretó con la formación de dicha sociedad.<sup>105</sup> En la misma Tomás Brooks fungió como Presidente de la Junta Directiva,<sup>106</sup> y lideró todas las acciones relacionadas a la consolidación de esta empresa. Para el diseño de la vía férrea fue designado el ingeniero francés Julio Sagebien y para su construcción fue necesaria la articulación de una considerable fuerza laboral que estuvo reforzada por negros emancipados y esclavos rentados. El primer tramo fue culminado el 17 de junio de 1856 y se extendía desde la villa de Guantánamo hasta Cerro Guayabo.

Todas estas gestiones lograron una creciente prosperidad en la casa mercantil durante estos años, lo cual quedó reflejado en el aumento del poder adquisitivo de la familia Brooks Despaigne. Sus miembros efectuaron acciones que denotan cuan significativos eran sus ingresos. Algunas de estas fueron compras de propiedades como la efectuada el 9 de octubre de 1852 por Isabel Brooks Despaigne quien con

---

<sup>104</sup>David C. Carlson: *In the fist of earlier revolutions: Postemancipation, social control and stateformation in Guantanamo, Cuba* (1868-1902), p.50 disponible en [www.googlebooks/?=brooks.com](http://www.googlebooks/?=brooks.com) consultado el 24 de marzo de 2015.

<sup>105</sup>"Ferrocarril de Guantánamo" disponible en: [http://www.ecured.cu/index.php?title=Ferrocarril\\_Guantanamo&oldid=1952572](http://www.ecured.cu/index.php?title=Ferrocarril_Guantanamo&oldid=1952572), consultado el 24 de marzo del 2015.

<sup>106</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 109, f 54, año 1859.

anuencia de su esposo, adquirió la vivienda número 101 de la calle Santa Rita, por la cual pagó la cantidad de 3 mil pesos a José Tomás Puyans.<sup>107</sup>

Igualmente la dote de María Josefa Brooks Despaigne con motivo de su matrimonio con Federico Martínez en 1853, denota el bienestar financiero en el seno familiar. La misma estaba conformada por la cantidad de 5 mil pesos lo cuales representaban el valor de la quinta parte del cafetal Diamante donada por su padre Tomás Brooks.<sup>108</sup>

Por otro lado, en esta misma época Rosa Despaigne realizó con la anuencia de su esposo, una donación a Andrés Bonne,<sup>109</sup> hijo natural que había concebido antes de su unión con Tomás Brooks. Por medio de la donación el joven de 30 años recibió una hacienda cafetalera titulada Edén de una extensión de 10 caballerías de tierra además de negros, animales y fábricas anexos a esta. A partir de este momento Bonne debía trabajar en la producción de la misma y agenciarse los medios necesarios para su sostén económico del que hasta ese momento se había encargado su progenitora. De esta manera Rosa Despaigne aseguraba el futuro de su hijo, quien en su condición de natural se mantenía al margen de los derechos propios de los herederos, es decir los hijos legítimos. Por otra parte esta donación demuestra cuán significativo debió haber sido el patrimonio de la familia Brooks Despaigne ya que pudieron prescindir de una propiedad agrícola que era entregada a un hijo natural que no pertenecía a la familia nuclear.

En la década de los años 50 la compañía continuó ratificándose como una empresa fundamentalmente familiar. En la etapa continuaron incorporándose a la misma los vástagos varones de la familia Brooks Despaigne ya que una vez arribado a la mayoría de edad, los jóvenes debían acumular determinado capital que les permitiera abonar el monto requerido para su reconocimiento como socio de la casa comercial. Para 1851 se incorporó al comercio santiaguero el tercer hijo del matrimonio. Se trató de Teodoro Brooks Despaigne, quien se dedicó a la realización de pequeñas

---

<sup>107</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 102, f 227, año 1852.

<sup>108</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 103, f 136v, año 1853.

<sup>109</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 103, f 119, año 1853.

actividades comerciales que le permitieron adquirir los fondos necesarios para su posterior asociación a la compañía.

Tal y como lo estipulaba el reglamento constituyente de la sociedad, el 28 de diciembre de 1855,<sup>110</sup> cumplido el plazo de tres años que había sido acordado para su giro la sociedad Brooks y Cía. se restituyó. Para la ocasión Teodoro pasó a ser uno de los socios colectivos donde también figuraron Guillermo Newton Adams, Ricardo Newton Beattie, José Nariño, Tomás Alejandro y Tomás Brooks quien pasaba a comanditario. Cada uno de los socios colectivos colaboraba con 24 mil pesos, mientras que Tomás Brooks en su calidad de comanditario aportaba 40 mil, conformándose de este modo el total de 160 mil pesos cifra con la que nuevamente comenzaría a girar la sociedad. Con la incorporación de Teodoro en la compañía se reafirmaba además la preponderancia de los Brooks en esta, ya que los fondos aportados por ellos constituían un 55% del total. Esto los convertía en los socios más influyentes.

Es probable que la presencia de dos de sus hijos en la compañía propiciara que Tomás Brooks viera garantizado su relevo en la misma. Al parecer el progenitor estaba muy interesado en que su descendencia estuviera familiarizada con la dirección de la casa comercial, pues, al limitarse a ser solo un socio comanditario dejó en las manos de sus hijos las funciones administrativas que hasta el momento él había desarrollado. Con ello la casa comercial comenzaba el tránsito del padre a los hijos.

## **2.2- Nueva etapa en el ascenso económico familiar (1856-1865)**

A partir de enero de 1856 la sociedad Brooks y Cía., fue dirigida principalmente por los hijos mayores de Brooks. Tomás Alejandro sustituyó a su padre en Santiago de Cuba mientras que Teodoro, se encargó de la sede guantanamera y llevó a efecto todas las transacciones que allí tenían lugar.

En la Jurisdicción de Cuba la sociedad prosiguió realizando diferentes giros comerciales con lo que consolidó su presencia en el comercio. Entre estos estaban el

---

<sup>110</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 105, f 392, año 1855.

trasiego de mercancías desde y hacia el extranjero, la compra y venta de esclavos- los cuales en este periodo ascendían al precio de 1000 pesos-,<sup>111</sup> la refacción de haciendas<sup>112</sup> y la representación de diversos propietarios

En el área rural mantuvo sus propiedades agrícolas, así como los cultivos a los que se dedicaban. Entre las que figuraban los cafetales Prosperidad y San Eugenio ubicados en el partido del Cobre los cuales con una dotación de 139 esclavos, compartían con la sociedad comercial Vinent y Cía. Los mismos mantenían una activa producción del grano la cual consignaban a los almacenes de ambas compañías.<sup>113</sup>

Igualmente la sociedad recaudó fondos a través de la liquidación de los negocios y venta de propiedades de las compañías que la antecedieron. El 30 de marzo de 1859 Tomás Brooks como socio liquidador de la sociedad Wright Brooks y Cía. otorgaba un poder a la sociedad Brooks y Cía. a través del cual esta podría efectuar la venta de dos solares pertenecientes a la primera, situados en la calle Gallo con una extensión de 2 910 varas planas.<sup>114</sup> Estos fondos fueron invertidos en el fortalecimiento de las diversas actividades desplegadas por la sociedad mercantil.

Por otra parte la casa comercial mantenía un activo vínculo con potencias extranjeras entre las que se encontraba en primer lugar los Estados Unidos. Por lo cual Teodoro Brooks en representación de la compañía contrató un poder general con la sociedad Moises Taylor y Cía. de la ciudad de Nueva York - una de las sociedades comerciales con mayores intereses en la Isla-, para que los representara en cualquier parte de la nación norteamericana.

En este periodo además, la sociedad realizó inversiones en el Banco Mercantil de Santiago de Cuba.<sup>115</sup> Esta, fue una de las sociedades crediticias que estimuladas por el alza de los precios azucareros habían surgido desde la década del 40, con el objetivo de facilitar préstamos a los hacendados. La crisis de 1856-1857 que trajo consigo el desmoronamiento de los precios de los productos tropicales de exportación

---

<sup>111</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 106, f 276v, año 1856, núm. 110, f 97, año 1860.

<sup>112</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 110, f112, año 1860.

<sup>113</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 110, f 390, año 1860.

<sup>114</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 109, f 117, año 1859.

<sup>115</sup>Yuset Sánchez Kindelán: Ob. cit.

provocó la quiebra de este tipo de sociedades pues habían desarrollado sus acciones con bases especulativas en espera de ganancias a largo plazo.<sup>116</sup> Si bien las inversiones realizadas por los Brooks y Cía. en dicha sociedad crediticia se vieron afectadas, esto no trajo consigo graves pérdidas para la compañía ya que aún poseía suficientes fondos para efectuar préstamos a los numerosos productores que se vieron desamparados ante la quiebra de este tipo de instituciones. De esta manera su actividad crediticia cobró un nuevo impulso ya que se reforzaba la dependencia de varios deudores a la casa comercial. Lo anterior se demostró en varios préstamos otorgados a hacendados durante los años siguientes. Uno de estos fue el efectuado en 1858 al caficultor Antonio Carbonell<sup>117</sup> quien otorgó a la casa mercantil la hipoteca de sus haciendas Olimpo y Sitjes como garantía de pago.

Asimismo se evidencia la fortaleza de la compañía ante la mencionada depresión económica al invertir importantes capitales en otras sociedades de gran trascendencia. El 9 de junio de 1857 un grupo de accionistas conformado por José López Domínguez y Jaime Bauch de la sociedad Ziegler, Beola y Cía., Emilio Schmit de Schmit y Cía., Francisco Fabar y Eduardo Guiguard de Eduardo Guiguard y Cía. y Guillermo Newton Adams por Brooks y Cía. acordaron constituir la Sociedad Anónima del Alumbrado de Gas en la ciudad de Santiago de Cuba.<sup>118</sup>

Este tipo de sociedades habían sido creadas en Santiago de Cuba a partir de la década de los 50 por compañías que poseían un fondo monetario superior a los 11 mil pesos,<sup>119</sup> con el objetivo de incrementar sus patrimonios. Las mismas funcionaban con un capital propio dividido por acciones que se conformaba con contribuciones de los socios (dinero o bienes apreciados en dinero) siendo lo más importante el aporte patrimonial y no el laboral. “Los integrantes podían o no trabajar en la sociedad pero sí debían forzosamente aportar capitales.”<sup>120</sup>

---

<sup>116</sup>Olga Portuondo Zúñiga: *Santiago de Cuba desde su fundación hasta la Guerra de los Diez Años*, p.212.

<sup>117</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 34, f 1858.

<sup>118</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 107, f 179v, año 1857.

<sup>119</sup>Olga Portuondo Zúñiga: *Santiago de Cuba desde su fundación hasta la Guerra de los Diez Años*, p. 211.

<sup>120</sup> Alejandro García Rodríguez: *Inmigración, economía y sociedad (1880- 1920)*, p.109.

Para la formación de la sociedad en cuestión los socios aportaron un total 600 acciones de 500 pesos cada una, de las cuales 72 correspondían a Brooks y Cía., las que significaban la cantidad de 360 mil pesos. Fue acordado para su funcionamiento un estimado de 25 años. Con el objetivo de legalizarla, en enero de 1858, el licenciado Vicente Villar y Portuondo, fue contratado para intervenir ante las autoridades de La Habana por la aprobación de la sociedad anónima ya iniciada en la ciudad oriental.<sup>121</sup> Para la gestión de todos estos negocios y otras cuestiones legales Teodoro Brooks entregó un poder al abogado santiaguero José Pullés, quien se encargó de defender los derechos de la compañía ante cualquier transacción o inversión llevada a cabo.<sup>122</sup>

Igualmente, la autora Olga Portuondo Zúñiga refiere que la sociedad Brooks y Cía. realizó inversiones en una compañía dedicada a la explotación de barcos de vapor.<sup>123</sup> Aunque no se pudo localizar información documental que reseñe detalles acerca de este aspecto, el mismo pudiera tomarse en consideración teniendo en cuenta los numerosos navíos de los cuales la compañía actuó como consignataria.

Por otra parte desde finales de la década del 50 la compañía estuvo dirigida a ampliar y fortalecer los capitales dedicados al funcionamiento de la Empresa de Ferrocarril de Guantánamo la cual se había fundado algunos años antes. Con este objetivo Tomás Alejandro Brooks Despaigne entregó un poder<sup>124</sup> a Eduardo Fresser y a Miguel de la Fuente director y subdirector respectivamente de la Empresa de almacenes de Regla y Banco de Comercio de La Habana para que a nombre de la compañía enajenaran hasta mil acciones de 100 pesos las cuales fueron suscritas a la Empresa de Ferrocarril guantanamera. Además en 1858 Tomás Brooks como Presidente de la Junta directiva autorizó la ampliación del capital de la empresa con 50 mil pesos.<sup>125</sup> Lo cual indica el posible aumento de su extensión ya que en 1856 con el capital inicialmente asignado, solo había llegado desde Guantánamo hasta Cerro Guayabo.

---

<sup>121</sup>AHPSC: Protocolos Notariales: núm.108, f 15, año 1858.

<sup>122</sup>AHPSC: Protocolos Notariales: núm. 114, f 228v, año 1864.

<sup>123</sup>Olga Portuondo Zúñiga: *Santiago de Cuba desde su fundación hasta la Guerra de los Diez Años*, p. 213.

<sup>124</sup>AHPSC: Protocolos Notariales: núm. 107, f 120, año 1857.

<sup>125</sup>AHPSC: Protocolos Notariales: núm.

El crecimiento económico de estos años en la sociedad mercantil propició un aumento de la cuantía del capital inicial durante su restitución el 12 de febrero de 1862. En esta ocasión la compañía contaba con un fondo de 200 mil pesos. Para la conformación de este, los socios colectivos Ricardo Hudson Beattie, Jorge Nariño, Tomás Alejandro y Teodoro Brooks Despaigne contribuyeron con la cifra de 32 mil pesos cada uno, mientras que, Tomás Brooks en calidad de comanditario aportó 40 mil.<sup>126</sup> Este capital coadyuvó a una mayor solidez en los negocios y las transacciones llevadas a cabo por la compañía, ya que, respaldados por fondos monetarios superiores pudieron realizar una mayor cantidad de trasiegos de mercancías, actividades refaccionistas y crediticias e inversiones.

La prosperidad lograda en los años siguientes permitió que los hijos varones se dedicaran al desenvolvimiento de otras actividades económicas independientes. En este sentido se dirigieron a la producción azucarera y adquirieron varias propiedades destinadas a la obtención del dulce.

A finales de los 50, Teodoro Brooks poseía en el partido de Yateras, Guantánamo, el ingenio Isabel el cual tenía un total de 2 666, 4 acres de los que 199, 98 estaban cultivados. La fuerza de trabajo del mismo estaba conformada por una dotación de alrededor de 200 esclavos.<sup>127</sup> Este constituía uno de los más extensos y mejor desarrollados de la región. Por su parte Tomás Alejandro era propietario del ingenio Soledad<sup>128</sup> ubicado también en la región guantanamera. Además, para 1860 Tomás Alejandro, Pablo, Luis, Teodoro y Ernesto Augusto Brooks Despaigne eran dueños de los ingenios Santa Cecilia, Romelié, Los Caños, San José, San Sebastián en Santiago de Cuba, y Flor de Bano en Guantánamo.<sup>129</sup> Todos ellos utilizaban máquinas de vapor para su producción, lo que es una muestra de su creciente progreso ya que fueron capaces de utilizar los adelantos científicos de la época a gran escala.

---

<sup>126</sup>AHPSC: Protocolos Notariales: núm. 112, f 37, año 1862.

<sup>127</sup>David C. Carlson: Ob. cit. p.56

<sup>128</sup>AHPSC: Protocolos Notariales: núm. 114, f 34, año 1864.

<sup>129</sup>David C. Carlson: Ob. cit., p.53.

Además entre las actividades económicas independientes realizadas por los hermanos socios de la casa comercial, se encontraban la venta de algunos bienes con el objetivo de recaudar fondos monetarios. En este aspecto se destacó el mayor de los vástagos quien en 1859 otorgó un poder al abogado Francisco Arellano<sup>130</sup> a través del cual efectuaría la venta de una esclava de 22 años. Un año después el comerciante, vendió una negra de 13 años por el precio de 365 pesos<sup>131</sup> y en 1861 un colgadizo y su solar marcados con el número 34 en la calle San Juan de Nepomuceno por los cuales recibió la cantidad de 1 796 pesos.<sup>132</sup> Asimismo, Teodoro Brooks, entregó un poder a Juan Ernesto Vivaud, hacendado santiaguero, para efectuar la venta de una dotación de 22 esclavos

Por su parte Tomás Brooks quien había dejado de ser socio principal de la compañía, se dedicó fundamentalmente a la producción agrícola. Para esto efectuó la compra de una considerable cantidad de esclavos. En agosto de 1858 adquirió de la propia sociedad Brooks y Cía.,<sup>133</sup> doce negros de entre 30 y 49 años de edad aptos para el trabajo de campo, por la cantidad de 4 mil pesos y compró a su hijo Tomás Alejandro otros tres esclavos de 15, 22 y 28 años por el costo de 1000 pesos.<sup>134</sup> En ese mismo mes y año nuevamente la sociedad ofreció escritura de venta de 14 esclavos por el precio de 4 mil pesos y adquirió por parte de Leoncio Heredia dos esclavos por la cifra de 200 pesos, los mismos eran utilizados principalmente como mano de obra para la explotación de sus haciendas cafetaleras.

Igualmente consiguió a través de compras a la compañía la mitad de algunas haciendas entre las que figuraban la cuarta parte de los cafetales Prosperidad y San Eugenio, situados en el partido del Cobre sobre 20 caballerías de tierra que poseían una dotación de 38 esclavos, por los que pagó 25 495 pesos.<sup>135</sup> Posteriormente a través de la cifra de 16 250 pesos, entregada a la sociedad Vinent y Cía. logró adquirir

---

<sup>130</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 109, f 368, año 1859.

<sup>131</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 110, f 72, año 1860.

<sup>132</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 111, f 74, año 1861.

<sup>133</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 108, f 218, año 1858.

<sup>134</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 108, f 218v, año 1858.

<sup>135</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 110, f 396v, año 1860.

la otra mitad de dichos cafetales con una dotación de 18 esclavos.<sup>136</sup> Poseía además terrenos de unas 322 caballerías situados en la región de Andrés y Zabala en Sagua de Tánamo, Holguín valorados en 5 mil pesos.<sup>137</sup> También tenía algunas propiedades en la ciudad de Santiago de Cuba entre las que figuraban la casa número 15 de la calle Santa Rita, el colgadizo número 16 de la calle San Carlos y la fábrica y solar número 11 situados también en la calle Santa Rita.<sup>138</sup>

Además Brooks había invertido en algunas compañías en las cuales fungía como socio colectivo. Una de estas era la Empresa de Ferrocarril de Guantánamo, en la cual además se desempeñaba como presidente y había invertido alrededor de 474 acciones de 100 pesos que representaban la cantidad de 47 400 pesos. Otra, fue la sociedad anónima del Alumbrado de Gas de Santiago de Cuba en la cual tenía 30 acciones de 500 pesos, es decir un total de 1 500.<sup>139</sup> Por otra parte era socio comanditario de dos compañías: la sociedad Brooks y Cía. donde poseía ganancias de hasta 190 355 pesos y la habanera Brooks Douglas y Cía. en la que tenía invertidos 25 mil pesos. Además, por sus acciones en la casa mercantil norteamericana Moises Taylor y Cía. poseía dividendos de 83 909. 91 pesos.

Todas estas inversiones y ganancias hacían del inglés Tomás Brooks uno de los capitalistas más influyentes de la ciudad de Santiago de Cuba. Esto le daba la posibilidad de emprender acciones dirigidas a beneficiar a sus familiares.

El 29 de noviembre de 1861, realizó reparto entre sus hijos y esposa de la décima parte que conservaba del cafetal Diamante<sup>140</sup> y posteriormente donó a su hija María Teresa la décima parte de la hacienda Prosperidad.<sup>141</sup> Además, como socio comanditario de la sociedad Brooks y Cía. llevaba a cabo negociaciones directas con parientes para facilitarles determinadas actividades económicas. Este es el caso de un préstamo de 16 mil pesos que otorgó a Leoncio Heredia, esposo de su hija María Teresa, con el objetivo de proporcionarle los fondos necesarios para la refacción y

---

<sup>136</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 110, f 395, año 1860.

<sup>137</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 116, f 104, año 1866.

<sup>138</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 116, f 104, año 1864.

<sup>139</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 116, f 104, año 1864.

<sup>140</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 111, f 336, año 1861.

<sup>141</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 112, f 99, año 1862.

gastos generados por la posterior explotación de las tres cuartas partes del cafetal Simpatía, propiedad de este y sus hermanos.<sup>142</sup>

Durante los últimos años de la década del 50 e inicios del 60 la familia Brooks Despaigne disfrutaba de una situación financiera favorable lo cual se manifestó en la realización de diversas gestiones económicas. Algunos de sus miembros en esta etapa se agenciaron bienes, a través de compras. Entre estos se destacaron la obtención de esclavos, que tenían un precio cada vez más alto en este periodo. Los mismos que para la década del 40 tenían un costo de entre 100 y 400 pesos -en dependencia de la edad y la labor que realizaran-, para los años 50 y 60 llegaron al valor de 1000 pesos. En 1856 Isabel Brooks efectuó la compra de una esclava<sup>143</sup> por la cual pagó la cantidad de 600 pesos. De las hijas esta era la que probablemente recibía mayores beneficios de la sociedad comercial, teniendo en cuenta que estaba casada con Ricardo Hudson Beattie, uno de los socios principales de la misma.

Igualmente en 1859 Teresa Brooks, adquirió una esclava costurera, de 22 años que le costó 1065 pesos,<sup>144</sup> lo cual en la época representaba una considerable cifra en el valor de un esclavo. La entonces joven burguesa había llegado al matrimonio un año antes con una significativa dote donada por su padre consistente en una suma de 6 665 pesos<sup>145</sup> y dos esclavas.<sup>146</sup>

La holgura económica en la familia, se reveló además en otros hechos llevados a cabo por algunos de sus integrantes con el objetivo de beneficiar a otros familiares y parientes. Una de estas acciones fue la donación “graciosa”<sup>147</sup> realizada por Rosa Despaigne a sus hermanas María Concepción y María Valentina de 2 813 pesos correspondientes a la parte que le pertenecía de la herencia legada por su madre,

---

<sup>142</sup> AHPSC: Anotadurías de Hipotecas, núm. 38, f 38, año 1858.

<sup>143</sup> AHPSC: Protocolos Notariales: núm. 106, f 30, año 1856.

<sup>144</sup> AHPSC: Protocolos Notariales: núm. 109, f 101, año 1859.

<sup>145</sup> AHPSC: Protocolos Notariales: núm. 112, f 99, año 1862.

<sup>146</sup> AHPSC: Protocolos Notariales: núm. 108, f 123, año 1858.

<sup>147</sup> Este término era utilizado en los documentos de la época para significar que determinadas acciones que se llevaban a cabo por parte de una persona hacia otra eran efectuadas sin ningún interés económico. Además de las donaciones existían las libertades gratuitas: los dueños daban la libertad a sus esclavos sin que los últimos tuvieran que pagar la manumisión.

Sofía Ducongé.<sup>148</sup> Es probable que la acomodada posición que poseía le permitiera prescindir de este caudal.

Asimismo Tomás Alejandro Brooks Despaigne hijo primogénito, mostró su bonanza financiera al contraer nupcias con María Luisa Frion ya que esta no poseía dote alguna. El matrimonio se sostuvo con los bienes del esposo<sup>149</sup> quien como socio principal de la casa comercial Brooks y Cía., poseía durante el año 1856 alrededor de 13 mil pesos en ganancias.<sup>150</sup> Así la pareja pudo adquirir algunas propiedades, entre las que se encontraba la vivienda número 91 de la calle Santa Rita, que fue comprada por Tomás Alejandro Brooks a Prudencio Casamayor por el precio de 5 mil pesos en 1857.<sup>151</sup> Su nivel adquisitivo fue tal que en 1859 Brooks Despaigne y su padre eran poseedores de dos de los 54 de carruajes de lujos reconocidos por el Ayuntamiento de la ciudad.<sup>152</sup>

El creciente desarrollo manifestado por la sociedad mercantil, así como la prosperidad económica lograda por la familia propiciaron que en 1864, el primogénito fuese nombrado integrante de la esfera de Comercio en la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio<sup>153</sup> que estaba supeditada a la Junta de Fomento en La Habana, la cual era la mayor autoridad para tratar los problemas concernientes a los asuntos económicos. En Santiago de Cuba la Junta reunía a los capitalistas más exitosos e influyentes en cada una de sus esferas, estos eran los encargados de llegar a conclusiones que permitieran dar solución a problemáticas como la atracción de los recursos necesarios para una producción superior. Esto demuestra el reconocimiento y prestigio del cual fue merecedora la familia Brooks Despaigne durante estos años.

En medio del auge económico logrado, en 1864,<sup>154</sup> falleció Rosa Despaigne al parecer aquejada de una larga enfermedad. Un año antes, al redactar su testamento,

---

<sup>148</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 108, f 101, año 1858.

<sup>149</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 106, f 69, año 1856.

<sup>150</sup>AHPSC: Protocolos Notariales: núm. 106, f 129, año 1856.

<sup>151</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 107, f 211v, año 1857.

<sup>152</sup>*El Redactor*, 15 de agosto de 1859.

<sup>153</sup>Emilio Bacardí Moreau: Crónicas de Santiago de Cuba, tomo 3, p.354.

<sup>154</sup>AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 116, f 104, año 1866.

declaró estar “muy quebrada de salud”.<sup>155</sup> En dicho documento legó la quinta parte de sus bienes a sus cinco nietos – hijos de Isabel, María Josefa, Tomás Alejandro, María Teresa y Teodoro Brooks Despaigne- quienes eran sus herederos universales. Los mismos recibirían el caudal al cumplir la mayoría de edad. Además dejó un conjunto de esclavos domésticos a las mujeres integrantes de la familia, incluyendo a sus nueras. Esto demuestra la intención de la madre de favorecer a los niños y mujeres del núcleo familiar, los cuales en la época significaban el sector menos favorecido.

Tan solo un año luego de la muerte de su esposa, falleció Tomás Brooks, quien legó a su descendencia un considerable caudal. El capitalista inglés dispuso en su testamentaria la repartición de sus bienes entre sus ocho hijos, sus hermanas Ana y Margarita Brooks y un joven jamaicano llamado José Tomás Burke.<sup>156</sup> Como resultado de las inversiones realizadas en diversos tipos de sociedades económicas y del valor las propiedades agrícolas y urbanas que poseía, fueron entregados a cada uno de sus hijos la cifra de 45 824. 36 pesos (quinta parte del total). Debido a que Burke había fallecido antes de que se llevara a cabo la disposición de la herencia fueron repartidos a sus hijos 10 000 pesos. Por su parte fueron entregados 20 057.62 pesos a Margarita Brooks por su legado de la vigésima parte, ya que Ana también había fallecido.<sup>157</sup>

El 21 de octubre de 1865 debido al término del plazo convenido para el giro de la sociedad Brooks y Cía. y a la muerte de Tomás Brooks, los socios de esta compañía decidieron restituirla, esta vez con la participación de nuevos integrantes. Además de José Nariño, Tomás Alejandro y Teodoro Brooks Despaigne se incorporaban como socios colectivos Santiago McKinley (quien era representado por Teodoro Brooks), Pablo, Luis y Ernesto Augusto Brooks Despaigne. Ricardo Hudson Beattie fungió como comanditario.<sup>158</sup> Los tres primeros aportaron 36 mil pesos mientras que los

---

<sup>155</sup> AHPSC: Protocolos Notariales, núm. 113, f 99v, año 1863.

<sup>156</sup> Teniendo en cuenta que la madre de José Tomás Burke fue una mujer soltera llamada Elena Burke y que ambos eran naturales de Jamaica, lugar donde Tomás Brooks residió por algún tiempo, se infiere que el mismo haya sido un hijo no reconocido por el comerciante inglés. Ver: AHPSC: Protocolos Notariales: núm. 115, f 221, año 1865.

<sup>157</sup> AHPSC: Protocolos Notariales: núm. 116, f 104, año 1866.

<sup>158</sup> AHPSC: Protocolos Notariales: núm. 115, f 295, año 1865.

restantes la cantidad de 20 mil. Se conformó de esta forma el capital de 200 mil pesos con el cual nuevamente comenzó a girar la casa comercial.

Este hecho demuestra el propósito de la descendencia de Tomás Brooks de continuar desarrollando la sociedad mercantil, que representaba el legado más valioso del progenitor. Con la incorporación de los hijos menores se muestra la intención de que la compañía se mantuviera como un negocio propiamente de la familia y que siguiera siendo la principal fuente económica de las nuevas generaciones.

## **CONCLUSIONES:**

Con la realización de esta investigación se han podido conocer aspectos específicos relacionados a la familia Brooks Despaigne y su ascenso económico:

- A través del estudio de la genealogía familiar, además de lograr establecerse los diversos nexos entre los miembros de la familia así como su ascendencia y descendencia generacional, se pudo conocer que la primera generación fue conformada por los progenitores, quienes fueron inmigrantes: un inglés y una jamaicana de origen francohaitiano.
- En el ascenso y afianzamiento económico de los Brooks Despaigne influyó el contexto histórico en el que ambos inmigrantes decidieron unirse y crear una familia. El desarrollo ascendente de la producción plantacionista en la Isla y la apertura comercial, llevada a cabo desde principios del siglo XIX, propició que pudieran desplegar sólidamente diversas gestiones económicas en pos de su prosperidad.
- Se utilizaron estrategias para la conservación de su caudal destacándose el matrimonio legal de los progenitores con el objetivo de garantizar la unión de sus bienes y la unión conyugal de las hijas a propietarios y capitalistas que ostentaban determinado poder económico.
- El ascenso económico familiar estuvo dado por la creación de varias empresas comerciales por parte del progenitor, que en diferentes momentos, propiciaron el aumento de su patrimonio y el despliegue de otras actividades económicas individuales, cada uno superando a la anterior en cuanto a la amplitud de sus gestiones.
- Las concepciones capitalistas del padre, que posteriormente fueron inculcadas a los hijos, permitieron que la casa comercial Brooks y Cía. generara grandes ganancias ya que, lograron explotar al máximo todas

las posibilidades de recaudación monetaria existentes, desarrollando diferentes clases de negocios y gestiones de forma simultánea. Esto logró además, que la compañía se desplegara a otras regiones y que realizara diversos tipos de inversiones.

- La progresiva incorporación en la compañía de los hijos varones durante la década del 50, permitió que la sociedad se mantuviera como un próspero negocio familiar ya que los mismos lograron conservar y aumentar el capital de la misma.
- Como inversionistas dedicados a la expansión de sus capitales, los Brooks Despaigne se vincularon al progreso económico y urbano de la región oriental al participar en proyectos como el alumbrado de gas en ciudad de Santiago de Cuba y el Ferrocarril de Guantánamo.
- El accionar de la familia Brooks Despaigne, cuyas actividades económicas fueron desempeñados por los hombres, constituyó un fiel reflejo de la posición de la mujer en esa sociedad la cual siempre estuvo relegada a un segundo plano.

## **RECOMENDACIONES:**

Teniendo en cuenta que esta investigación solo significa una introducción a los orígenes de una de las familias más influyentes de la región oriental cubana durante el siglo XIX y gran parte del XX, se recomienda continuar el estudio de la misma ya que existen evidencias documentales que nos permiten afirmar que la compañía mantuvo su éxito en los primeros años del siglo XX.

## **FUENTES CONSULTADAS:**

### **Fuentes Bibliográficas:**

- Ares Muzio, Patricia: *Mi Familia es así*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1990.
- Bacardí Moreau, Emilio: *Crónicas de Santiago*, t 2 y 3, Edición Limitada Pro-escultura Carlos Manuel de Céspedes, Santiago de Cuba, 1925.
- Barcia Zequeira, María del Carmen: *La otra familia, parientes, redes y descendencia de los esclavos en Cuba*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2007.
- \_\_\_\_\_: *Capas populares y modernidad en Cuba 1838-1930*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2009.
- Carlson, David C.: *In the fist of earlier revolutions: Postemancipation, social control and state formation in Guantanamo, Cuba (1868-1902)*, p.50 disponible en [www.googlebooks/?=brooks.com](http://www.googlebooks/?=brooks.com) consultado el 24 de marzo de 2015.
- Colectivo de Autores: *Síntesis Histórica Provincial. Santiago de Cuba*, Editora Historia, La Habana, 2011.
- García Gloria: “El auge de la sociedad esclavista en Cuba”; en *Historia de Cuba. La Colonia*. Evolución socioeconómica y formación nacional, de los orígenes hasta 1867. Instituto de Historia de Cuba, Editora Política, La Habana, 2002.
- García Rodríguez, Alejandro: *Inmigración, economía y sociedad (1880- 1920)*. Ediciones Mecenaz, Cienfuegos, 2010.
- \_\_\_\_\_: “Comerciantes, banca, banqueros y compañías aseguradoras. Cienfuegos 1830-1925”: *Boletín del Archivo Nacional*, enero-diciembre del 2013.

- García, Molina Jesús M.: *La economía cubana desde el siglo XVI al XX: del colonialismo al capitalismo de mercado*. Unidad de Desarrollo Económico (CEPAL), México D.F, 2005.
- Iglesias, Utset Marial: “Los Despaigne en Saint-Domingue y Cuba: narrativa microhistórica de una experiencia atlántica”: *Revista de Indias*, núm. 251, 2011.
- Le Riverend, Julio: *Historia Económica de Cuba*. Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1974.
- Marqués Dolz, María Antonia: *Las industrias menores: empresarios y empresas en Cuba (1880-1920)*. Editora Política, La Habana, 2002.
- Meriño Fuentes, María de los Ángeles y Aisnara Perera Díaz: *Familias, agregados y esclavos. Los padrones de vecinos de Santiago de Cuba*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2011.
- Molina, Molina Ernesto: *El pensamiento económico en la nación cubana*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2007.
- Morales Salvador: “Algunos precedentes económicos del 10 de octubre de 1868” en *Revista de la Biblioteca Nacional*, número 1, enero-abril, 1975.
- \_\_\_\_\_: *Esclavitud, familia y Parroquia en Cuba*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2006.
- Pichardo, Hortensia: *Documentos para la Historia de Cuba*, t. I. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1976.
- Portuondo Zúñiga, Olga: *Santiago de Cuba desde su fundación hasta La Guerra de los Diez Años*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1996.
- \_\_\_\_\_: *El Departamento Oriental. 1510-1868: dos temas de historia económica*, Ediciones Santiago, Santiago de Cuba, 2012.

- \_\_\_\_\_: *Cuba. Constitución y Liberalismo (1808-1841)* t. 2. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2008.
- Sánchez, Kindelán Yuset: “Una sociedad que marcó historia. Compañía BrooksyCa.”: [www.ecured.cu/index.php?title=La\\_Compañía\\_Brooks\\_y\\_Cia&oldid=1999024](http://www.ecured.cu/index.php?title=La_Compañía_Brooks_y_Cia&oldid=1999024), consultado el 3/03/2015
- Texera, Agustín de la: “Santiago de Cuba a principios del siglo XIX. Memoria escrita en 1847” en *Del Caribe*, No. 13, 1993.

### **Publicaciones Periódicas:**

- Boletín del Archivo Nacional, enero-diciembre del 2013.
- Revista de la Biblioteca Nacional, No.1, enero-abril, 1975.
- Revista Del Caribe No. 13, 1993.
- Revista de Indias, núm. 251, 2011.
- El Redactor, 23 de mayo de 1840- 16 de agosto de 1860.

### **Fuentes Documentales:**

Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (AHPSC):

- *Fondo: Protocolos Notariales*: 31, 32, 33, 34, 35, 42,90, 95, 96, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 214, 215, 216, 217, 602.
- *Fondo: Juzgado de Primera Instancia*, leg. 739, exp. 5
- *Fondo Anotaduría de Hipoteca*, Libro 36, f 6, 62, 142v, 162, 195, 235, 236, 242v, año 1845.
- *Fondo Anotaduría de Hipoteca*, Libro 37, f 26v, 27, año 1847.

- *Fondo Anotaduría de Hipoteca*, Libro 38, f 38, 1848.
- *Fondo Anotaduría de Hipoteca*, Libro 39, f 34, 1848.
- *Fondo Gobierno Provincial*, leg. 2417, exp. 1.

#### **Webgrafía:**

- [www.economía48.com/.../sociedad.en.comandita/sociedad.en.comandita](http://www.economía48.com/.../sociedad.en.comandita/sociedad.en.comandita) consultado el 20 de abril del 2015.
- [www.ecured.cu/index.php?title=La\\_Compañía\\_Brooks\\_y\\_Cia&oldid=1999024,c](http://www.ecured.cu/index.php?title=La_Compañía_Brooks_y_Cia&oldid=1999024,c) onultado el 3/03/2015
- [www.Geni.com](http://www.Geni.com) consultado el 3/03/2015.
- [www.googlebooks/?=brooks.com](http://www.googlebooks/?=brooks.com) consultado el 24 de marzo de 2015.
- [www.Myhingerit.com](http://www.Myhingerit.com), consultado el 3/03/2015

#### **Otras:**

- Fajardo, Videaux Sahay: *La familia Stable Bonne: su inserción en la actividad económica de Santiago de Cuba (1806-1868)*. Trabajo de Diploma. 2014.
- González, Martínez Liuba: *Aproximación al estudio de la burguesía santiaguera a través de la familia Babún*. Trabajo de diploma.1991.
- Gutiérrez Peña, Magdolys: *El matrimonio de inmigrantes como forma de vínculo social. Estudio comparado*. Trabajo de Diploma, Gabinete Metodológico, Facultad de Ciencias Sociales. 2002.
- Colectivo de Autores: *Historia del municipio de Santiago de Cuba*. Inédito. 2006.

- Vera, Ana: “El qué, el cómo y el para qué de la historia de familia”. Inédito. 2005.
- Vilorio, Foubedo Yamila: La oligarquía santiaguera. Matrimonio y poder en la primera mitad del siglo XIX. Tesis en opción al grado de Máster en Ciencias Históricas. Estudio comparado. Trabajo de Diploma, Departamento Cuba Rara, Biblioteca Universidad de Oriente.2003.